



ESCUELA NORMAL DE COACALCO



TESIS DE INVESTIGACIÓN

El docente en formación y las BAP (Pedagógicas)

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2018.

PRESENTA

PATRICIA HERRADA DUCOING

ASESOR

LUIS FELIPE MARTÍNEZ REYNA

CD. COACALCO, MÉXICO

JULIO, 2022

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ESCUELA NORMAL DE COACALCO

No. DE OFICIO: 24/2021-2022
NÚM. EXP. TIT/2021-2022
ASUNTO: Se autoriza trabajo de titulación para presentar examen profesional.

Cd. Coacalco, Edo. de Méx.; a 28 de junio de 2022.

C. HERRADA DUCOING PATRICIA

PRESENTE

La Dirección de la Escuela Normal de Coacalco, a través de la Comisión de Titulación, se permite comunicar a Usted que ha sido autorizado el trámite correspondiente para la sustentación de su Examen Profesional, con el trabajo de Tesis de Investigación titulado:

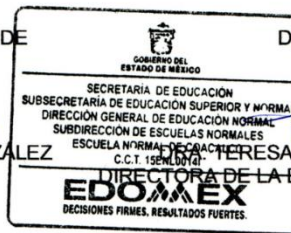
El docente en formación y las BAP (Pedagógicas)

Lo que se comunica para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TITULACIÓN

MTRA. SUSANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ



DIRECCIÓN ESCOLAR

MTRA. TERESA DE JESÚS NARANJO DÍAZ

DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE COACALCO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL
SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES
ESCUELA NORMAL DE COACALCO

Dedicatorias

A:

Mi madre y compañera de vida, quien siempre me ha guiado con suma paciencia en todos mis caminos, misma que fue testigo de mi crecimiento profesional en muchos aspectos, donde recibí apoyo incondicional y siempre tuvo una palabra de aliento para que pudiese seguir adelante, me fortaleció para no renunciar y estuvo pendiente de mi en cada momento. Siempre me tomó de la mano para hacerme subir un escalón más transmitiendo su valentía.

Mis abuelos, quienes siempre creyeron infinitamente en mí y forman parte de mi camino desde que nací, viéndome triunfar en cada cosa que emprendía y finalizaba gracias a su apoyo en todos los aspectos (Tanto moral y económico) y guiarme desde muy pequeña, dándome el privilegio de crecer con ustedes y disfrutar miles de momentos que han marcado mi vida de forma positiva.

Alfredo Ducoing, hermano lindo y querido, el cual también ha visto y acompañado todo mi crecimiento, siempre me dijo lo capaz que era y creyó en mi hasta el último momento, dándome ánimos para seguir y siendo un ejemplo para mí. Me ha enseñado lo fuerte, justa y valiente que debo en estar vida, siempre caminando con la frente en alto y sintiéndome orgullosa del gran camino que he construido.

Juan Ducoing, por siempre ser mi apoyo en todo momento a pesar de la distancia, quien de igual manera creyó en mí incondicionalmente, asegurándome éxito y seguridad.

Julio Ducoing, quien con sus ocurrencias hacían más ameno el proceso, persona que también me hizo ver las cosas de manera positiva y siempre recibía una palabra de aliento.

Luz Sevilla y Virginia Villeda, personas importantes para mi vida, quienes me abrieron las puertas de su hogar y corazón incluyéndome en su pequeña familia, y formaron parte de este camino tan largo y duro. Me ayudaron y me alentaron hasta el final.

Mi asesor, quien ha sido mi guía en este proceso, orientando positivamente el último paso de todo el proceso y sobre todo, dándome seguridad en todo momento.

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
1.1 Objetivo general.....	8
1.2 Objetivos Específicos:.....	8
CAPÍTULO I	9
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	15
2. MARCO TEÓRICO	31
2.1 EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA: EDUCAR PARA LA LIBERTAD Y LA CREATIVIDAD.	31
2.1.1 EL HUMANISMO EN EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	36
2.1.2 LA PEDAGOGÍA HUMANISTA.	37
2.1.2.1 PROPÓSITOS DE LA PEDAGOGÍA HUMANISTA	38
2.1.2.2 LA INCLUSIÓN EN EL ENTORNO EDUCATIVO.	38
2.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.	39
2.3 LAS BARRERAS DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN.	39
2.3.1 TIPOS DE BARRERAS DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN EN EL MODELO EDUCATIVO 2018.	40
2.4 LA ESCUELA NORMAL: FORMADORA DE PROFESORES.	41
2.4.1 CAMBIOS DE LA MALLA CURRICULAR EN LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA: LA EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO PARTE DE LA FORMACIÓN DOCENTE.	42
2.4.1.2 ACUERDO 649 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS	43
3. METODOLOGÍA	44
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	45
CAPÍTULO II	46
5. MUESTRA	46
5.1 MÉTODO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	46
5.2 INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.	48
CAPÍTULO III	66
6. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.	66
CAPÍTULO IV	74
7. El panorama real del estudiante normalista: La escasa formación que recibe para poder cumplir con lo que se dicta en la ley.	74

7.1 El contraste “La realidad y la expectativa”: Lo que se pretende alcanzar y lo que es posible.....	76
7.1.1 Hacia la mejora de la formación del normalista.....	81
8. Conclusiones.....	85
9. REFERENCIAS	88
10. ANEXOS	92

El docente en formación y las BAP (Pedagógicas)

INTRODUCCIÓN

Mi trayecto normalista me ha dotado de conocimientos y a su vez de reflexiones que me ayudan a cuestionarme ciertas dimensiones, provocando una reflexión profunda entorno a mi formación continua ya que durante mis primeras prácticas de intervención se originaron ciertas dudas entorno al escenario real de la escuela primaria, mismas que se deben ser afrontadas con los conocimientos que obtengas.

El tercer semestre fue el inicio de una incógnita para iniciar un cuestionamiento acerca del sistema educativo que manejan en educación básica y sobre todo en la formación docente, proveniente de lo que ahora se le denomina como “DGESuM”, cuyas siglas significan: Dirección General de Educación Superior para el Magisterio. Ya que en ese periodo fui testigo de lo difícil que es atender a un alumno con barreras de aprendizaje y participación. Aquella vivencia provocó una fuerte reflexión hacia la formación docente que se nos oferta, ya que la información enfocada a las BAP de dichos cursos de la malla curricular es meramente escasa para poder cumplir lo que ahora es un requerimiento del nuevo modelo educativo, que es dejar a lado las prácticas individualizadas y ser meramente inclusivos.

Con esa perspectiva mi visión cambió totalmente y me surgieron preguntas tales como: ¿Cómo atender a los alumnos sin distinción alguna? ¿Cuál es el proceso correcto para atender al educando sin recurrir a las prácticas individualizadas y así ser inclusivos? Porque al trabajar con el niño de manera individualizada provoca incógnitas en los demás alumnos que lo observan, preguntando el por qué hacen cosas diferentes a las del resto, provocando la incomodidad de ambas partes.

Mi formación docente continuó y afortunadamente ingresé al último año de la carrera en la Escuela Normal, donde nuevamente se presenta un caso de alumnos con barreras de aprendizaje, llevándome de nuevo a ese cuestionamiento o reflexión sobre como atenderlos si carezco de la formación idónea para actuar correctamente. Es por ello que esta investigación está enfocada a lo mencionado, el tema de interés surge desde mi propia experiencia como de la experiencia de los

demás docentes Normalistas de Coacalco del octavo semestre grupo dos, permitiéndome así conocer su contexto.

1.1 Objetivo general

1. Comparar el programa de estudios “Educación Inclusiva” postulado por la DGE SuM con “Aprendizajes Clave para la Educación integral: Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica” para extraer el nivel real de preparación del docente en formación para atender las BAP (Pedagógicas) y crear aulas inclusivas.

1.2 Objetivos Específicos:

- 1 Detectar el grado de conocimientos de los estudiantes en formación de octavo semestre en lo que respecta a la materia previamente cursada entorno a la inclusión y BAP (Pedagógicas).
- 2 Analizar ambos planes de estudio, tanto Aprendizajes Clave para la Educación Integral y el programa de estudios “Educación Inclusiva” de la Licenciatura en Educación Primaria (DGE SuM 2018), para extraer áreas de oportunidad del último mencionado.

CAPÍTULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las aulas inclusivas o asimismo el concepto de ser “Inclusivos”, es un quehacer docente demasiado extenso y complejo a la hora de ejecutarlo, ya que el mismo debe abarcar diferentes aspectos. Lo antes mencionado ha cobrado mucha importancia básicamente por el nuevo modelo educativo titulado “Aprendizajes Clave para la Educación Integral”, donde la inclusión es un tópico que cobra fuerza ya que el mencionado gira entorno a su enfoque humanista.

Actualmente, al docente se le deja en claro que todo tipo de actividad o atención “Individualizada”, debe ser descartada precisamente para cumplir con su modelo inclusivo, llevando así a una “Atención a la diversidad”.

Durante mi preparación docente en la Escuela Normal he detectado una problemática que bien es alarmante para cumplir con las aulas inclusivas, dado que la preparación que recibimos deja en blanco algunas áreas que tenemos que cubrir y que se nos exigen por medio del modelo educativo.

En la malla curricular de “Licenciatura en Educación Primaria” Planes 2018; se nos explica lo que es el plan de estudios:

El Plan de Estudios es el documento que rige el proceso de formación de maestros de educación primaria. Describe sus orientaciones fundamentales, los elementos generales y específicos que lo conforman, de acuerdo con las tendencias de la educación superior y con los enfoques del plan de estudios de educación básica. Su aplicación en las Escuelas Normales debe permitir que se atiendan, con oportunidad y pertinencia, las exigencias derivadas de las situaciones y problemas que presentará la actividad profesional a los futuros maestros de este nivel educativo en el corto y mediano plazos. (DGESuM, 2018)

Sólo se nos oferta un curso que llevan por nombre “Educación Inclusiva”, la cual pertenece al trayecto formativo “Base teórico metodológicas para la enseñanza y se

trabaja dos veces a la semana acumulando 4 horas en total distribuidas en esas dos sesiones. En el mencionado sólo se abordan conceptos, la visualización de vídeos y amplias referencias bibliográficas las cuales no cubren toda la formación docente en cuestión a la educación inclusiva y por obiedad en las BAP.

De este curso se rescatan las competencias profesionales a desarrollar, mismas que son de total interés, para así conocer los conocimientos que se quieren alcanzar, DGESuM (2020):

- ✓ Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.
- ✓ Plantea las necesidades formativas de los alumnos de acuerdo con sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, con base en los nuevos enfoques pedagógicos.
- ✓ Aplica el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos.
- ✓ Utiliza metodologías pertinentes y actualizadas para promover el aprendizaje de los alumnos en los diferentes campos, áreas y ámbitos que propone el currículum, considerando los contextos y su desarrollo.
- ✓ Diseña planeaciones aplicando sus conocimientos curriculares, psicopedagógicos, disciplinares, didácticos y tecnológicos para propiciar espacios de aprendizaje incluyentes que respondan a las necesidades de todos los alumnos en el marco del plan y programas de estudio.
- ✓ Elabora diagnósticos de los intereses, motivaciones y necesidades formativas de los alumnos para organizar las actividades de aprendizaje, así como las adecuaciones curriculares y didácticas pertinentes.
- ✓ Selecciona estrategias que favorecen el desarrollo intelectual, físico, social y emocional de los alumnos para procurar el logro de los aprendizajes.
- ✓ Construye escenarios y experiencias de aprendizaje utilizando diversos recursos metodológicos y tecnológicos para favorecer la educación inclusiva.
- ✓ Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa para mejorar los aprendizajes de sus alumnos.

- ✓ Evalúa el aprendizaje de sus alumnos mediante la aplicación de distintas teorías, métodos e instrumentos considerando las áreas, campos y ámbitos de conocimiento, así como los saberes correspondientes al grado y nivel educativo.
- ✓ Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
- ✓ Emplea los medios tecnológicos y las fuentes de información científica disponibles para mantenerse actualizado respecto a los diversos campos de conocimiento que intervienen en su trabajo docente.
- ✓ Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.
- ✓ Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
- ✓ Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación asegurando una educación inclusiva.

Del plan de estudios de licenciatura no se percibe con claridad las acciones puntuales que se deben realizar para atender las BAP (En este caso pedagógicas) o en su defecto las Barreras de Aprendizaje y participación.

La SEP (2018) explica la concepción “El término BAP se adopta en lugar de “Necesidades educativas especiales” para hacer referencia a todas las dificultades que experimenta cualquier alumna o alumno” (p.25), es decir, las barreras de aprendizajes son una limitante para la adquisición del aprendizaje del alumno o alumna.

De igual manera la información es escasa dentro del curso “Educación Inclusiva” entorno barreras de aprendizaje y su idónea atención. Considero relevante para la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), reflexionar sobre su plan de estudios, para que el docente en formación adquiriera el conocimiento y práctica real para un buen atendimento en un futuro.

Entorno a lo que se ordena en el contexto educativo, Aprendizajes Clave para la Educación Integral: Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: Para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación (2018) comparte lo siguiente “Dentro de las comunidades, las prácticas inclusivas exigen la eliminación de las BAP” (p. 25)

Considero que las causas de esta situación pueden ser estudiadas ya que esto nos serviría para crear una reflexión para sobre la malla curricular. La DGE SuM puede generar una mejora en los planes publicados para solventar los múltiples espacios en blanco de la formación docente reflejado en las barreras de aprendizaje y participación pedagógicas para lograr una educación inclusiva. Se busca generar conciencia sobre una situación real y problemática tanto el en el presente como en un futuro.

Es por ello que el presente trabajo pretende enfocar y explicar lo que verdaderamente se ha aprendido en cuestión al curso de “Educación Inclusiva”, y así compararlo con lo que se postula en Aprendizajes Clave para la Educación Integral, todo ello para obtener el grado de preparación real para atender las barreras de aprendizaje pedagógicas, para que en la práctica docente se cumpla con lo requerido impuesto por el nuevo modelo educativo que es una educación inclusiva.

Primeramente, es de gran importancia conocer que la eliminación de barreras de aprendizaje y participación forman parte de una educación de calidad para el alumno, ya que dicho mandamiento se postula en documentos con soporte legal entorno a la educación, mismos que son un seguimiento hacia el profesor con el fin de aportar una formación idónea del educando.

Me gustaría destacar el artículo 7° de la Ley General de Educación (2019) que lleva por título: “Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:”, en el mismo se expone precisamente en la fracción II lo siguiente:

Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que:

a) Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;

b) Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables; (p.3)

El inciso b hace referencia a lo mencionado anteriormente, pues se piensa en las escuelas ideales para alcanzar el objetivo de la educación.

Ahora bien, los objetivos de la presente tesis son importantes porque se habla del docente en formación y sus conocimientos, mismos que en un futuro estarán cargo de un grupo para atender precisamente lo que se postula en la Ley general, el modelo educativo y los planes de estudio, todo ello está ligado, es una unanimidad que sustenta los unos a los otros. El docente en formación deberá ser dotado de múltiples conocimientos para cumplir con lo que se dicta, que en este acaso es la eliminación de BAP, pero surge una incógnita ¿Cómo es posible eliminar las barreras de aprendizaje si el curso de “Educación inclusiva” no otorga un conocimiento idóneo para hacerlo?, esto apela precisamente a los objetivos generales y específicos, porque si no se obtienen los saberes necesarios se estaría incumpliendo el mandato. La palabra **eliminará** se interpreta como una acción directa, es decir se tiene que acatar al pie de la letra, no hay flexibilidad en esta parte. Si fuese el caso, se promulgaría como **Tratar de eliminar**, pero aún si “Tratáramos” sería desenvolverse en un contexto meramente desconocido al no obtener el acercamiento a los conceptos y estrategias necesarias para eliminar las barreras de aprendizaje y participación.

Se conoce que USAER es sección especializada para atender a los alumnos que están en riesgo de no obtener una educación de calidad, mismo que se comparte con Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (2017):

“La **USAER** es un servicio de apoyo a la inclusión de los alumnos señalados por el Artículo 41 de la Ley General de Educación, que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación dentro de las escuelas de educación básica y cuyo derecho a recibir una educación de calidad está en riesgo” (p. 9)

Entiendo que el servicio sustenta la práctica docente, porque el especialista dota de conocimientos al profesor para trabajar correctamente con el alumno que presenta riesgo en su educación, dejando la calidad a un lado, pero esto forma parte de la escuela “Ideal”, algo que no está al alcance de diversas escuelas, ya que no cuentan con USAER, tal es el caso de la Escuela “Estado de México”, donde actualmente realizo mi servicio social. Entonces, es un panorama desconocido, porque todo es desconocido, ya que puedes contar con el servicio o no. Es por ello que los responsables de formar a los docentes formalistas nos brinden conocimientos de calidad y excelencia para cumplir lo que objeta el Estado Mexicano.

Además, debemos recordar que precisamente se deja en claro que se deben eliminar los modelos segregadores, donde los alumnos que presentan estas barreras reciban educación de especialistas, así como centros que emplean métodos y estrategias puntuales.

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El atendimento de aulas inclusivas es un quehacer docente que requiere cierta preparaci3n, para que el mencionado cubra con una educaci3n inclusiva, dejando a lado el trabajo individualizado hacia los educandos para generar igualdad y a su vez, calidad.

Este t3pico ha cobrado fuerza en los 3ltimos dos a3os, ya que todo esto se deriva del nuevo modelo educativo entorno a su enfoque Humanista, SEP (2017):

A partir de un enfoque humanista, con fundamento en los art3culos 7º y 8º de la misma ley y teniendo en cuenta los avances de la investigaci3n educativa, el nuevo curr3culo de la educaci3n b3sica se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, es decir, aquellos que permiten seguir aprendiendo constantemente y que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. (p.15)

El art3culo 8º de la Ley General de Educaci3n (2019) nos esclarece lo siguiente:

Art3culo 8. El Estado est3 obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. Las medidas que adopte para tal efecto estar3n dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias espec3ficas de car3cter socioecon3mico, f3sico, mental, de identidad cultural, origen 3tnico o nacional, situaci3n migratoria o bien, relacionadas con aspectos de g3nero, preferencia sexual o pr3cticas culturales. (p.4)

En el mencionado se nos explica que la equidad y excelencia deber3n estar presentes en el terreno educativo, el Estado o en su defecto, las instituciones escolares deber3n realizar sus pr3cticas docentes con equidad y excelencia sin importar los diferentes casos que se presenten en la escuela.

Me gustar3a destacar el art3culo 7º que lleva por t3tulo: “Corresponde al Estado la rector3a de la educaci3n; la impartida por 3ste, adem3s de obligatoria, ser3:”, en el

mismo se expone el fraccionamiento II que es de mi interés Ley General de Educación (2019:7):

Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que:

a) Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;

b) Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables;

Las características de las aulas inclusivas, nos pone a pensar en los diversos retos a atender en los centros escolares, sobre todo en los docentes en formación ya que se alega a la nula preparación de los mencionados. Además, el enfoque de eliminación de barreras de aprendizaje y participación, nos garantiza una eliminación de discriminación o exclusión, como nos menciona Covarrubias (2019):

Bajo el enfoque de la educación inclusiva se ha generado el concepto de barreras para el aprendizaje y la participación como un mecanismo que moviliza los paradigmas en educación y, a su vez, como la vía para caminar hacia la eliminación de prácticas educativas que han generado segregación, discriminación o exclusión en las escuelas con respecto a los grupos más vulnerables o en situación de riesgo. (p. 136)

Actualmente, considero que la relevancia de este tema es una tendencia que está muy presente, ya que los docentes egresados y los demás profesores en servicio deben de acatar las normas impuestas por el nuevo modelo educativo, y para ejecutar dicha normatividad es necesario una preparación idónea para cumplir los estándares idealizados por el modelo educativo.

La inclusión no sólo se refiere a una educación para las personas con discapacidad, SEP (2017):

En este sentido, el concepto de educación inclusiva no se refiere de manera exclusiva al tipo de educación que deben recibir las personas con discapacidad, con aptitudes sobresalientes, la población indígena o aquellas que pertenecen a cualquier otro grupo vulnerado por el contexto; sino que señala la necesidad de fomentar comunidades educativas en donde la diversidad sea valorada y apreciada como la condición prevaleciente. (p.14)

La educación tiene un propósito el cual engloba el respeto de las condiciones del educando como nos comparte la Secretaria de Educación Pública, SEP (2018) “La educación inclusiva está directamente relacionada con la educación de calidad con equidad, que respeta las condiciones, características, necesidades, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada persona” (p. 15), todo esto para que todas las personas ejecuten sus derechos y por ende alcanzar los fines de la educación con la máxima vertiente de la calidad.

Para que esto pueda cumplirse, se debe llevar a cabo tres niveles de intervención los cuales son compartidos por la SEP (2018)

1. Equidad en el acceso: significa la igualdad de oportunidades para el ingreso a los diferentes niveles educativos, es decir, sin hacer distinciones y así lograr una trayectoria educativa completa.
2. Equidad en los recursos y en la calidad de los procesos: significa que todas las escuelas deben contar con los recursos materiales y pedagógicos además de un personal capacitado, lo que ayuda a involucrar a todos en el aprendizaje utilizando un currículo flexible y pertinente.
3. Equidad en los resultados de aprendizaje: se refiere a que todos los estudiantes logren aprendizajes equiparables desarrollando capacidades y talentos propios. (p.15)

El punto número uno se focaliza en la igualdad de oportunidades, esto conlleva a ofrecer educación sin distinción alguna a cada uno de los educandos que se presenten en las escuelas primarias, pero sucede algo muy interesante, también se habla de “Lograr una trayectoria educativa completa”, esto se puede ver afectado precisamente por lo que estamos exponiendo en este trabajo, por las barreras de

aprendizaje y participación que presentan algunos educandos, las cuales necesitan ser minimizadas o eliminadas, además de cumplir con una práctica no individualizada, lo cual conlleva a una educación inclusiva que el docente en formación no ha solidificado precisamente por el curso de “Educación inclusiva”.

Me gustaría resaltar el punto número dos, donde se habla en la equidad de recursos y en la calidad de procesos, mismo que dicta sobre que las instituciones deberán contar con los materiales idóneos, y un personal docente capacitado. Lo último mencionado podría verse afectado precisamente por la preparación docente o en su defecto en la “Formación inicial docente” que se nos otorga entorno a la educación inclusiva que dentro de la mencionada está la eliminación de las barreras de aprendizajes, como se nos apuntala en la siguiente cita (Flores et al, 2017)

Se esperaría que desde la formación inicial docente las EN ofrecieran herramientas para la reflexión, crítica, transformación social, investigación y estrategias de innovación educativa (Sales et al.,2010). En relación con la educación inclusiva, se han incorporado materias de atención a la diversidad y atención educativa para la inclusión en el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria; sin embargo, como en muchas otras áreas, la formación inicial docente da más prioridad a lo disciplinar que a lo pedagógico y la práctica no siempre se realiza en escuelas con enfoque inclusivo, por lo que la experiencia y las herramientas pedagógicas que el alumnado normalista adquiere son escasas.(p. 42)

De igual manera, el punto 3 no se ejecutaría idóneamente por los diferentes estados de los alumnos, ya que cada uno de ellos poseen capacidades diferentes, por lo cual su aprendizaje tenderá a ser distinto, un claro ejemplo pueden ser las barreras de aprendizaje, mismas que se manifiestan en el aula y deberán ser atendidas o en su defecto eliminadas.

Por otro lado, Aprendizajes clave es demasiado puntual entorno a sus prácticas inclusivas, donde el mismo está basado y fundamentado en los derechos de las niñas y niños, las leyes generales de educación y sobre todo en al artículo 3° constitucional. Todo lo impuesto en el mencionado y lo vivido en la preparación

docente en la Licenciatura, me hace reflexionar sobre algunos espacios en blanco que deja el curso de “Educación Inclusiva”.

Es por ello que el tema propuesto del presente trabajo me motiva a comparar y reflexionar sobre aquellas vertientes no solucionadas para cubrir los aspectos anteriormente citados, durante la formación del estudiante normalista es y será muy importante construir los cimientos de una preparación de calidad para las aulas inclusivas, ya que nosotros seremos el centro para atender a una diversidad sin recurrir a las prácticas que se le pueden considerar como excluyentes o en su defecto, individualizadas. Además, mi experiencia frente a grupo me ha llevado a plasmar este problema que he detectado, ya que durante mi estadía en el grupo 2 “A” en la escuela “Estado de México”, se ha presentado un caso de una alumna que presenta barreras de aprendizaje y participación a partir de ello reflexiono sobre mi practica y formación docente, ya que trabajamos con ella de manera individualizada tanto la docente frente a grupo como yo. En lo poco que he convivido con esta alumna, he detectado la importancia de una formación idónea para garantizar la inclusión en el salón de clases, ya que se está recayendo en una postura que el Modelo Educativo desertó completamente y es la “Atención individualizada”, es por ello que cuestiono mucho este punto, ya que los mismos imponen sus objetivos humanistas dejando a la deriva la formación docente, provocando así una amplia preocupación para cumplir sus altas expectativas antes carentes ramas de conocimiento y formación.

En el transcurso del trabajo docente nadie está exento de que se presenten casos como niños con discapacidad, por ejemplo:

- ✓ Discapacidad motriz.
- ✓ Discapacidad auditiva.
- ✓ Personas con hipoacusia (la hipoacusia es la incapacidad parcial o total para escuchar sonidos en uno o ambos sonidos)
- ✓ Personas sordas.
- ✓ Discapacidad visual, con baja visión o ciegas.

- ✓ Discapacidad intelectual, con síndrome de down, Rett (El síndrome de Rett básicamente es un trastorno neurológico que afecta la forma en que se desarrolla el cerebro y causa una pérdida progresiva de las habilidades motoras y el habla), entre otras.
- ✓ Persona con discapacidad psicosocial o mental (Según la OMS la discapacidad psicosocial se refiere a las personas con diagnóstico de trastorno mental que han sufrido los efectos de factores sociales negativos, como el estigma, la discriminación y la exclusión y la discapacidad mental se refiere a la limitación de las personas que presentan disfunciones temporales o permanentes de la mente para realizar una o más actividades cotidianas)
- ✓ Lengua de señas mexicanas.
- ✓ Persona con Trastorno del Espectro autista (El trastorno del Espectro autista se refiere a una discapacidad del desarrollo que puede provocar problemas sociales, comunicacionales y conductuales significativos.
- ✓ Persona con aptitudes sobresalientes.

Cabe destacar que todos los términos usados anteriormente son los que se deben de emplear, esto lo declara “Aprendizajes clave: Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica” (2018, p. 17)

Como podemos leer y analizar, existen múltiples factores que pueden presentarse en el salón de clases, los cuales deben ser atendidos de manera igualitaria para evitar la exclusión o señalamiento por parte de los educandos. Son diferentes áreas las cuales en la actualidad en la formación del profesorado no han sido abordadas, dejándolas en un plano olvidado. Como bien lo marca el estudio de tal persona.

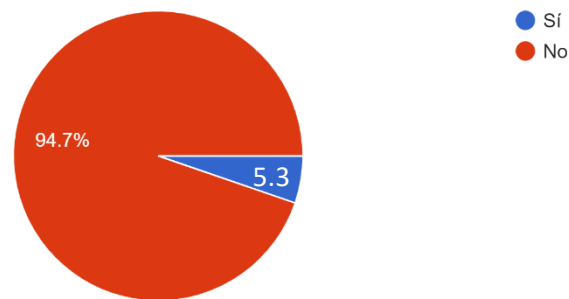
Este estudio servirá para crear conciencia sobre la débil formación del estudiante de escuela Normal en cuestión a este tópico.

El día 01 de Diciembre del 2021, se realizó una encuesta a los docentes en formación del Séptimo Semestre Grupo 2 de la escuela Normal de Coacalco, con el objetivo de obtener el grado de conocimientos de los docentes normalistas entorno a las barreras de aprendizaje, impuestas tanto por el nuevo modelo educativo de Aprendizajes Clave para la Educación Integral como por el curso

"Educación Inclusiva". Así como la satisfacción de dicho curso ofertado por la DGE SuM para atender las aulas inclusivas. La muestra fue de 19 alumnos, de los cuales 17 fueron del sexo femenino y 2 del sexo masculino. Tienen las edades entre los 20 y 23 años. Lo aplicado nos proporcionó información basta, interesante y suficiente que nos pone a reflexionar. Dicho cuestionario estuvo conformado de trece preguntas cerradas para así graficar lo obtenido.

La primera cuestión de este cuadro, relativo a los conocimientos sobre la discapacidad motriz, pregunta si conoce los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad motriz, el rango más alto que se presenta con un 94.7% fue de "No" y el 5.3% restante fue de "Sí".

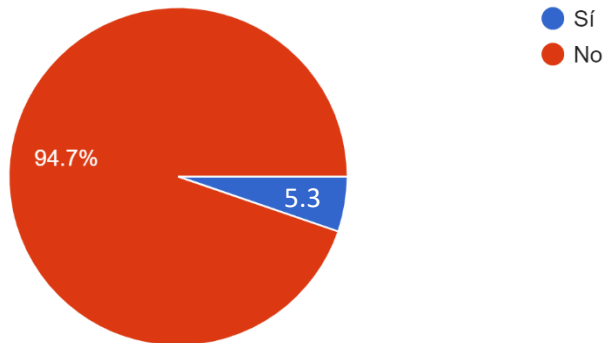
¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad Motriz?
19 respuestas



La segunda pregunta cuestiona sobre el conocimiento de los requerimientos para atender a un alumno con discapacidad auditiva, las respuestas que se obtuvo entre los miembros normalistas pondera en un 94.7% con "No" y el 5.3% sobrante fue de "Sí".

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad auditiva?

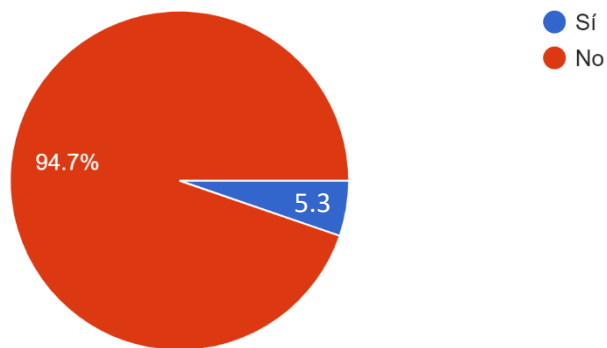
19 respuestas



En la pregunta tres, se cuestiona sobre el entendimiento de la hipoacusia. Donde la comunidad normalista contestó con “No” con un porcentaje equivalente a un 94.7% y el resto fue de “Sí”, cuyo porcentaje se centra en un 5.3%.

¿Sabes qué es la hipoacusia?

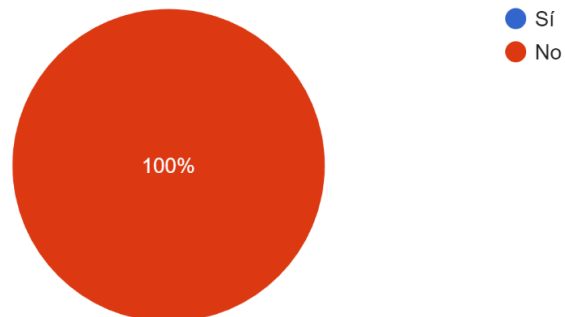
19 respuestas



En la pregunta 4 se cuestiona sobre los requerimientos puntuales para atender a un alumno con hipoacusia, donde se obtuvo “No”, por parte los 19 normalistas cuestionados, obteniendo así un 100%.

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender con un alumno con hipoacusia?

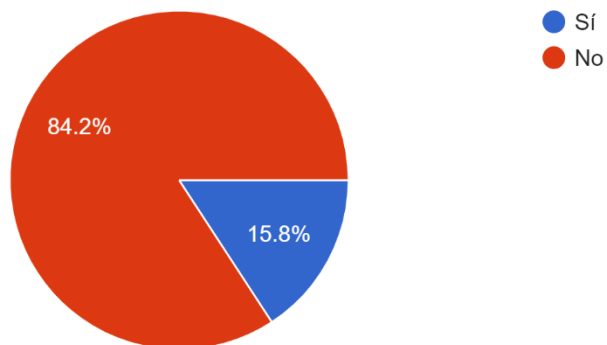
19 respuestas



La pregunta 5 trata de medir el grado de conocimientos sobre el atendimiento al educando que presenta discapacidad visual. Los docentes normalistas responden con un “No”, cuyo porcentaje representa el 84.2, y las respuestas restantes se centran en “Sí”, con un 15.8%

¿Conoces los requerimientos puntales para atender a un alumno con discapacidad visual?

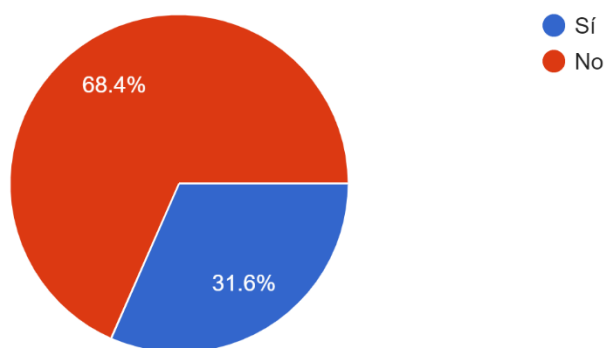
19 respuestas



La pregunta 6 cuestiona sobre la demanda para atender a un alumno con discapacidad intelectual, donde la mayoría fue con un “No” con un 68.4%, y de igual forma, se presentó un 31.6% con la contestación de “Sí”.

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad intelectual?

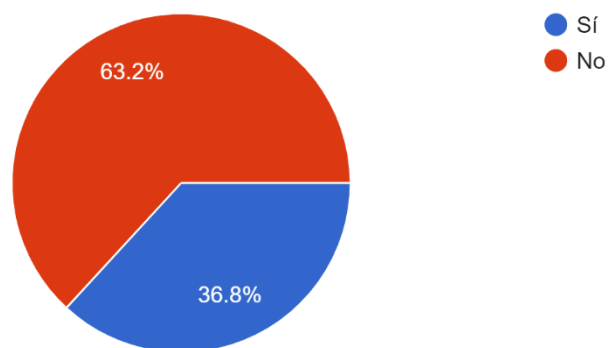
19 respuestas



La pregunta 7 trata de obtener el grado de conocimiento de la comunidad normalista sobre la discapacidad psicosocial, donde se obtuvo un “No” en un 63.2% y el restante con “Sí” con un 36.8%.

¿Sabes que es la discapacidad psicosocial?

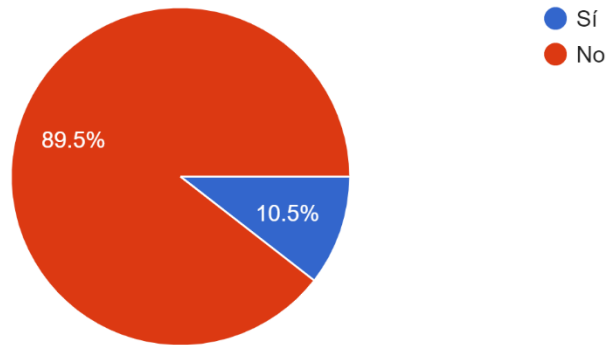
19 respuestas



En la pregunta 8 se mide el grado de entendimiento sobre los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad psicosocial. El resultado fue un “No” en un 89.5%, y “Sí” con el 10.5%.

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad psicosocial?

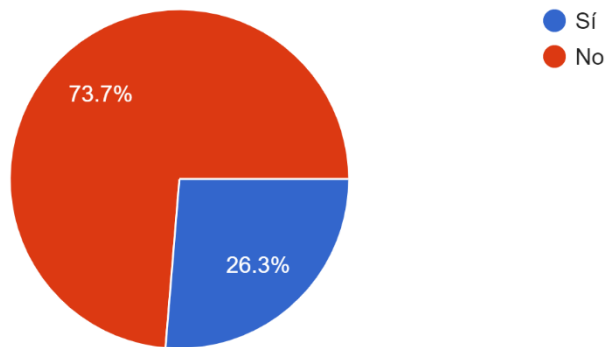
19 respuestas



El cuestionamiento número 9 está orientado al conocimiento de Lengua de señas mexicanas. Se obtuvo “No” en un 73.7% y “Sí” con el 26.3%

¿Sabes Lengua de señas mexicanas a la perfección?

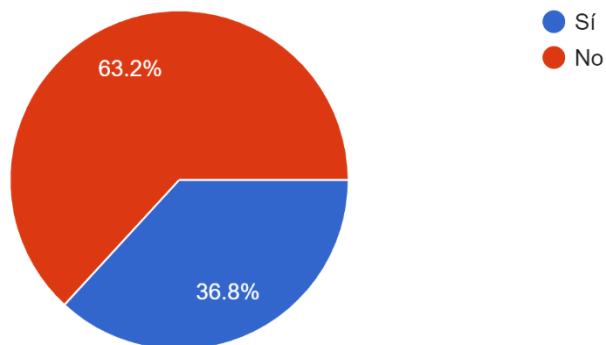
19 respuestas



En la pregunta 10, busca percibir el conocimiento del normalista ante el Espectro autista, obteniendo un “No”, en un 63.2% y “Sí” con 36.8%

¿Sabes que es el Espectro autista?

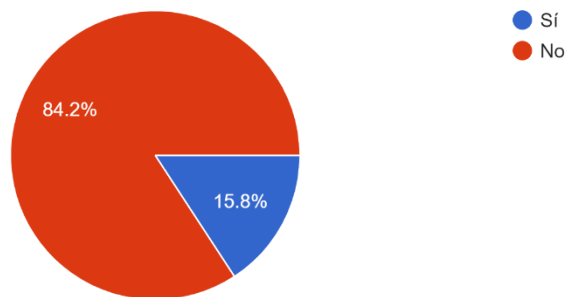
19 respuestas



La pregunta 11 se centra en el conocimiento del normalista hacia los requerimientos puntuales para atender a un alumno con Espectro autista. Donde se obtuvo un 84.2% con “No” y “Sí” en un 18.8%

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con Espectro autista?

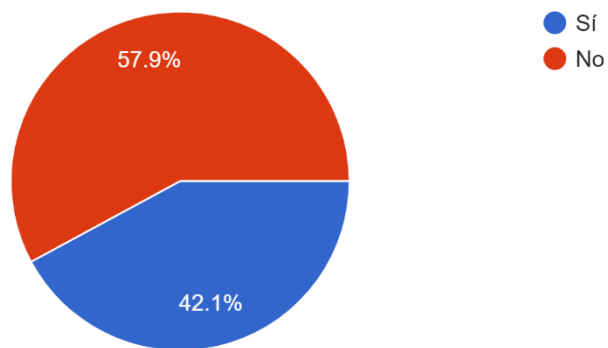
19 respuestas



En la pregunta 12 busca medir sobre el conocimiento de la comunidad normalista entorno a los requerimientos puntuales para atender a un alumno con aptitudes sobresalientes. Se obtuvo “No” con un 57.9% y “Sí” en un 42.1%.

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con aptitudes sobresalientes?

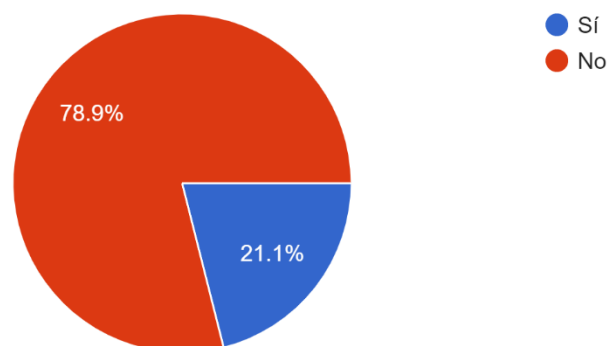
19 respuestas



Finalmente, la pregunta 13 se centra en conocer el grado de satisfacción entorno a los saberes para atender un aula inclusiva, derivados del curso de “Educación Inclusiva”. Donde se obtiene un 78.9% en “No”, y un 21.1% con “Sí”.

¿Consideras que el curso “Educación Inclusiva te proporcionó los saberes necesarios para atender un aula inclusiva?”

19 respuestas



Con estos porcentajes es claramente visible las áreas de oportunidad que presentan los docentes en formación de la escuela Normal de Coacalco del séptimo semestre. El curso de “Educación inclusiva” (DGESuM 2020), no fue suficiente para solventar lo requerido que plasma en una de sus competencias profesionales que hace hincapié en la minimización o eliminación de las barreras de aprendizaje

“Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

- ✓ Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación asegurando una educación inclusiva” (p. 12)

Que también forma parte de una exigencia para las prácticas inclusivas. En cuestión a la inclusión, la UNESCO (2019) argumenta lo siguiente:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Tomando lo que dice la autora, la inclusión tiene ciertas actividades específicas para cumplir con lo que se maneja en el concepto, la primera de ellas siempre será identificar las necesidades de los alumnos, esto normalmente se proyecta en los diagnósticos realizados a principios de ciclo para así poder solventar las próximas actividades a ejecutar en un salón de clases, acaparando las necesidades de los alumnos de tal manera que ninguno se excluya con alguna otra diligencia, todo esto conlleva a ciertos ajustes, y estrategias para lograr los aprendizajes esperados logrando un ambiente de aprendizaje armónico aun teniendo en cuenta la diversidad en el salón de clases.

Lo que garantiza la inclusión, se basa en la eliminación o minimización de las barreras de aprendizaje, SEP (2018) lo expone de la siguiente forma:

La educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las

barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos; que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. (p. 14)

El acceso a la educación siempre será un tema complejo ya que no todos tienen la posibilidad de la mencionada, debido al contexto o diversas cuestiones. La permanencia es un tópico importante en la escuela, ya se realiza la visión a un futuro donde el educando finalizando sus estudios. De igual manera, el alumando debe participar en el contexto educativo para así evitar una exclusión en el aula de clases tomando en cuenta sus BAP (Barreras de Aprendizaje y participación), ya que se debe evitar la integración.

La integración es muy diferente a la inclusión, (SEP 2018) “Cabe señalar que la integración y la inclusión no deben confundirse, pues suponen perspectivas distintas del análisis de la realidad y, en consecuencia, plantean distintos modelos de intervención” (p. 21) En la integración se adaptan al proceso de enseñanza y aprendizaje, en la inclusión se adapta todo acorde a las necesidades del alumno. Con los resultados obtenidos se colocará en tela de juicio la preparación obtenida de los docentes en formación, siempre apegados a la malla curricular de la DGESuM quien oferta sus dos cursos entorno a la inclusión y el cual argumenta que está enlazado con el plan de estudios de educación básica. De igual manera, se pretende detectar el grado de conocimientos de los estudiantes en formación de séptimo grado para obtener la preparación y conocimientos reales que el curso “Aulas inclusivas” ha dejado en ellos.

Con los resultados obtenidos se lanzará una comparativa respecto a la sociedad educativa para conocer el grado de preparación que el curso de la DGESuM ha ofertado al normalista.

El antecedente está apegado a lo que se decreta en Aprendizajes Clave (2018)

Como se señala en el Modelo Educativo, “el propio planteamiento curricular debe apegarse a la visión inclusiva, desde el diseño hasta la operación cotidiana, desde los planes y programas que se concreten en aprendizajes esperados; las prácticas y los métodos educativos; los recursos hasta los

ambientes escolares, todos tienen que obedecer a la lógica de la equidad y la inclusión. (p.22)

Lo anteriormente citado, es la clave de relación de nuestro problema porque el mismo decreta que la inclusión debe estar apegada a todos los regímenes entorno a la educación en básica y su tópico inclusivo.

La investigación aportará información a la sociedad educativa, ya que con ello se reflejarán los resultados verdaderos del curso entorno a la educación inclusiva, todo esto en beneficio de la relación de la mejoría docente o en su defecto, en la mejoría de la formación del docente inclusivo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA: EDUCAR PARA LA LIBERTAD Y LA CREATIVIDAD.

2017 fue el comienzo de un cambio radical en la educación, ya que en Marzo del año 2017 fue presentado el “Modelo educativo para la educación obligatoria” por el gobierno federal, donde la base de estos cambios radica en la formación de los niños y niñas, para prepararlos y que sean capaces de vivir en el mundo actual, lleno de retos y situaciones cambiantes, la SEP (2017) señala lo siguiente:

Hoy vivimos en un mundo complejo e interconectado, cada vez más desafiante, que cambia a una velocidad inédita. En muchos sentidos, más que una era de cambios, nos encontramos frente a un cambio de era. En medio de esta incertidumbre, tenemos la responsabilidad de preparar a nuestros hijos e hijas para que puedan enfrentar el difícil momento histórico que están viviendo y logren realizarse plenamente. Estoy convencido de que el presente y el futuro de México está en los niños y jóvenes. Si logramos darles las herramientas que necesitan para triunfar, nuestro país será más próspero, justo y libre. (p. 3)

Pero para lograr lo anteriormente citado, se necesita lo que ellos estipularon como “Revolución de la educación”, (SEP 2017):

Para lograr este objetivo necesitamos una auténtica revolución de la educación. A lo largo del siglo XX, el sistema educativo hizo realidad su utopía fundacional, que era llevar un maestro y una escuela hasta el último rincón del país. Hoy tenemos que ser más ambiciosos y además de garantizar el acceso a la educación, asegurar que ésta sea de calidad y se convierta en una plataforma para que los niños, niñas y jóvenes de México triunfen en el siglo XXI: educación para la libertad y la creatividad. (p. 3)

Villoro (1992) nos comparte la definición de revolución “«Revolución» se refiere, por lo tanto, a ciertos comportamientos colectivos intencionales, esto es, a acciones de grupos dirigidas a un fin relacionado con el poder político” (p. 278), entonces por lo consiguiente, la revolución se entiende a las acciones de cierto grupo de personas

que tienen un propósito en común, ahora si ligamos ese término con la educación, básicamente se esclarece que se apuntala a un cambio a mayor escala de la ya mencionada a partir de lo que ellos hayan concluido.

Se señala que tanto el modelo educativo como la revolución mexicana (Todo en un contexto educativo) serán procesos graduales, es decir que se desarrolla de forma persistente, les permitirán dimensionar este cambio postulado SEP, (2017) “Hacer realidad esta revolución educativa será un proceso gradual y complejo que supera el horizonte de este gobierno. El reto consiste en hacer de este Modelo Educativo, mucho más que una política gubernamental, un verdadero proyecto nacional” (p. 9) Para entender lo que es un modelo educativo me es importante citar a Bazán (2009), para la comprensión del mismo “Un modelo educativo es un conjunto de opciones asumidas para formar un estudiante de un ciclo escolar determinado, al cual la institución se propone haberlo dotado a su egreso de un conjunto de elementos culturales considerados necesarios para su desarrollo personal y social” (p. 1). Que en este caso sería “Aprendizajes Clave para la educación Integral”, orientado a los educandos de 6 a 12 años como educación obligatoria.

El mismo determina ciertos aspectos que se pretenden abarcar en la formación del alumno, de igual manera, me permito citar a Bazán (2014):

El modelo educativo determina los principales niveles de la actividad de aprendizaje y de enseñanza en cuyos elementos se concreta. Así, un modelo nunca es solamente un discurso sobre la idea de hombre y de egresado que se quiere formar y los principios que fundan tal proyecto, sino un conjunto de prácticas que informan todos los aspectos curriculares de la escuela, principalmente, en el núcleo central de la formación que es el aprendizaje en los recintos pertinentes, pero permea la totalidad de la vida de la institución.
(p. 4)

El modelo educativo proviene de la reforma educativa. La reforma educativa es “Una transformación del modelo educativo con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, es decir garantizar el máximo aprendizaje de los alumnos” (SEP/SF). La misma fue presentada por Enrique Peña Nieto en su sexenio, la cual fue aprobada por la cámara de diputados el 20 de diciembre del 2012, así como por el Senado.

En cuestión a este modelo educativo, el objetivo del mismo es el siguiente (Diario de la Federación 2017):

El modelo que se deriva de la Reforma Educativa, es decir, la forma en que se articulan los componentes del sistema, desde la gestión hasta el planteamiento curricular y pedagógico, tiene como fin último una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos. En cumplimiento del Artículo 12º transitorio de la Ley General de Educación y con base en un proceso de diagnóstico, discusión y deliberación pública, la SEP da a conocer el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, que explica cómo la reorganización del sistema educativo en cinco grandes ejes contribuirá a que niñas, niños y jóvenes de nuestro país desarrollen su potencial para ser exitosos en el siglo XXI. (p. 5)

Se desglosan cinco fraccionamientos que componen el modelo educativo, el primero se refiere al planteamiento curricular donde en el mismo se exponen los planes y programas de estudio, objetivos de aprendizaje, prácticas y métodos de enseñanza, todo se deriva de sus antecedentes pedagógicos, el mismo busca autonomía en las escuelas para adaptar los contenidos para abarcar las necesidades que se presenten, (Diario de la Federación 2017)

I. El planteamiento curricular. Se plasma un perfil de egreso, que indica la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato, que implica también el primer ejercicio de articulación formal para la educación obligatoria. A partir de un enfoque humanista, y con base en hallazgos de la investigación educativa, se introducen las directrices del nuevo currículo de la educación básica, el cual se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, es decir, aquellos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y que les permiten aprender a lo largo de la vida. Adicional a los campos de la formación académica, se incorpora el desarrollo personal y social de los estudiantes como parte integral del currículo, con énfasis especial en el desarrollo de las habilidades socioemocionales. Al mismo

tiempo, se otorga a las escuelas un margen inédito de autonomía curricular, con lo cual podrán adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes y su medio. Finalmente, para la educación media superior se diseñó un proceso de actualización a fin de que el Marco Curricular Común tenga una mejor selección de contenidos y se concrete en el desarrollo de los aprendizajes clave. (p. 5)

El segundo fraccionamiento lleva por nombre “La escuela al Centro del Sistema Educativo”. Donde la escuela es la unidad responsable de cumplir con lo que se requiere, dentro de ella se encuentran las prácticas docentes, directivos y los demás agentes responsables de la educación, donde se lleva a la mejora del aprendizaje que se genera en el salón de clases. Son los responsables de las variantes generadas precisamente en el sistema educativo, (SEP 2017)

II. La Escuela al Centro del Sistema Educativo. Se plantea que la escuela es la unidad básica de organización del sistema educativo y debe enfocarse en alcanzar el máximo logro de aprendizaje de todos sus estudiantes. Por ello, es indispensable, pasar gradualmente de un sistema educativo que históricamente se ha organizado de manera vertical a uno más horizontal para construir un sistema compuesto por escuelas con mayor autonomía de gestión, es decir con más capacidades, facultades y recursos: plantillas de maestros y directivos fortalecidas, liderazgo directivo, trabajo colegiado, menor carga administrativa, infraestructura digna, acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, conectividad, un presupuesto propio, asistencia técnico-pedagógica de calidad, y mayor participación de los padres y madres de familia. (p.5)

En este punto se habilita una flexibilidad, ya que todo se trabajaba de manera cuadrada. Es así como se plantea un cambio de panorama que abarque los distintos recursos y facultades para lograr una educación de calidad.

El siguiente fraccionamiento habla sobre el acceso, permanencia, el egreso y el aprendizaje, donde el sistema educativo es el responsable de lo mencionado, como sabemos el sistema educativo está compuesto por diversos agentes, por ejemplo,

los niveles de educación, que en este caso sería primaria, la cual es obligatoria y es impartida desde los 6 años hasta los 12. Entonces, ligando lo antes explicado, el mismo sistema educativo debe suprimir lo antes dicho, el acceso, permanencia, egreso y aprendizaje, esto ya sea independientemente de ciertos casos, para obtener un mejor panorama de entendimiento, cito lo siguiente (SEP 2017)

IV. Inclusión y equidad. El sistema educativo en su conjunto debe eliminar las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes. Mediante el reconocimiento de su contexto social y cultural, la educación debe ofrecer las bases para que independientemente de su lengua materna, origen étnico, género, condición socioeconómica, aptitudes sobresalientes o discapacidad de cualquier tipo, los estudiantes cuenten con oportunidades efectivas para el desarrollo de sus potencialidades. La inclusión y la equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema, al mismo tiempo que se toman medidas compensatorias para aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. (p.5)

El último fraccionamiento hace referencia al soporte en cuestión a las participaciones de los agentes interpersonales en el contexto educativo, por gobernanza nos referimos a una capacidad para dirigir a las masas, así como controlarlas, qué en este caso, es el sector educativo, la ACNUDH (1996) nos comparte lo siguiente:

El concepto de gobernanza hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. La buena gobernanza añade una dimensión normativa o de evaluación al proceso de gobernar. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la gobernanza se refiere, sobre todo, al proceso mediante el cual las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos.

Debemos recordar que la educación es un derecho humano, así que compacta perfectamente en lo anteriormente citado. Con el último fraccionamiento se esclarece puntualmente los mecanismos de la gobernanza del sistema educativo (SEP, 2017)

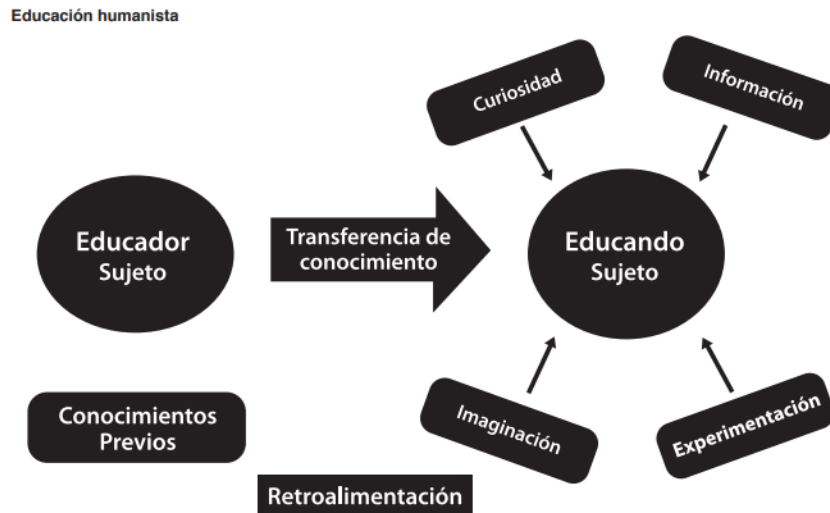
V. La gobernanza del sistema educativo. Se definen los mecanismos institucionales para una gobernanza efectiva, basada en la participación de distintos actores y sectores de la sociedad en el proceso educativo y la coordinación entre ellos: el gobierno federal, autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, los docentes, los padres de familia, la sociedad civil y el Poder Legislativo. (p. 5)

2.1.1 EL HUMANISMO EN EL MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

Hay una variante importante que rige el modelo educativo, que se trata del humanismo, pues es una filosofía que respeta al individuo como es, entorno, a su aprendizaje. Me permito ejemplificarla haciendo el contraste con la educación tradicional. La enseñanza tradicional suele ser cuadrada, es decir, donde al alumno se le categoriza como un recipiente vacío, para que el docente vierta el contenido que se debe aprender, sin cuestionar al profesor; el educando deberá apropiarse de ese conocimiento duro que se le es otorgado, al sistema se le considera como rígido, ya que la innovación se encuentra totalmente nula en este espacio, el método de enseñanza no cambia, es uno lineal para atender a los alumnos sin respetar los estilos de aprendizaje que tiene cada uno de ellos, llevando así una programación lineal tal como nos comparte (Rodríguez 2013) “El método de enseñanza es eminentemente expositivo, la evaluación del aprendizaje es reproductiva, centrada en la calificación del resultado, la relación profesor-alumno es autoritaria, se fundamenta en la concepción del alumno como receptor de información, como objeto del conocimiento” (p. 39).

En cambio, el humanismo coloca al centro de todo al alumno, donde el mismo diagnóstico arroja sus intereses y se toman para iniciar el punto de partida para ejecutar la clase. A su vez, el alumno puede cuestionar al profesor para dotarlo de

conocimientos a base de lo que el conoce de su mundo exterior, formando así un vínculo fuerte con el docente, es aquí donde se permite colocar las reglas de su entorno educativo, sin importar las condiciones del mismo actor principal, permitiéndole exponer sus aprendizajes previos, partiendo desde su contexto e intereses.



Rodríguez (2013, p.39)

2.1.2 LA PEDAGOGÍA HUMANISTA.

Primeramente, me es importante definir lo que es la pedagogía. Se le denomina como un conjunto de saberes que buscan impactar al proceso educativo. Enlazándose con la humanista, recae en lo anterior mencionado; se busca que el alumno se desenvuelva en un entorno donde se le respete como ser humano, Rodríguez (2013)

El humanismo considera que la naturaleza humana adolece de fallos internos, de modo que el buen desarrollo humano sólo se consigue mediante una ayuda externa estimulativa, orientadora y correctiva —dada por la educación. Este naturalismo mencionado es el naturalismo romántico que en educación general preconiza el *laissez faire* y en didáctica, el aprendizaje por el juego y los métodos activos y globales. El humanismo pedagógico, en cambio, afirma que con lo primero no se superan los defectos humanos ni se

forma el carácter ético del hombre y, con lo segundo, el hombre no llega a aquel nivel de conocimientos recomendado por el humanismo.

2.1.2.1 PROPÓSITOS DE LA PEDAGOGÍA HUMANISTA

Aunado con las anteriores definiciones, la ya mencionada busca colocar al alumno en el centro de su aprendizaje, sustituyendo las mecanizaciones, donde el propósito es formar al educando con su individualidad y potencializarlo para la misma tal como nos expone Rodríguez (2013) “La pedagogía humanista tiene como propósito la formación del carácter del educando, entrenándolo para una vida activa, diligente y esforzada que, más allá de las satisfacciones personales egoístas, se proponga la realización de valores o ideales superiores y desinteresados” (p. 41)

2.1.2.2 LA INCLUSIÓN EN EL ENTORNO EDUCATIVO.

El tópico se ha abordado de manera profunda, en cada contexto se obtiene un significado diferente, pues aquella palabra cobra peso en cualquier situación, línea de trabajo, educación, etcétera, tal como nos comparte Camilloni (2008)

La palabra ‘inclusión’ se encuentra hoy de modo omnipresente en todas las formulaciones de políticas públicas. Es una palabra que se traslada de teoría en teoría y cuyo significado va mutando con cada contexto teórico, conforme con la concepción epistemológica de la “variación radical del significado”; que se transforma también según la profundidad de los problemas de los contextos sociales en los que se postula como objetivo; y que se transmuta, igualmente, de acuerdo con el carácter y propósito del discurso argumentativo de quien emplea el término y según el significado que le otorga su auditorio. (p.2)

Este concepto se encuentra muy presente en el modelo educativo, el cual tiene un sustento ante la Ley General de Educación. La inclusión trata de abarcar al ser humano en su debida naturalidad, sin excluirlo. Generalmente se dejan a lado la integración, es decir, solamente tomar en cuenta al educando para ciertas actividades “La inclusión consiste precisamente en transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para responder a las diferentes necesidades de los estudiantes” Coord (2009) Este modelo de enseñanza engloba

al alumno conforme a las necesidades de los educandos en el sistema educativo que se encuentre, eso abarca la escuela, directores y profesores. Lo mencionado requiere la preparación docente idónea para atender la inclusión y obtener lo que se denomina como “Aulas inclusivas”.

2.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Coord (2009), nos comparte su amplio conocimiento con las características de la inclusión, mismas que son resaltadas al momento de ejecutar la clase, o en el momento de planificar las actividades para atender a los alumnos sin ningún tipo de exclusión, las características son las siguientes:

- ✓ La búsqueda permanente de la mejor manera de responder a las diferencias.
- ✓ Identificar y remover barreras, estar atentos a las barreras al aprendizaje y la participación, y hallar la mejor manera de eliminarlos.
- ✓ Se refiere tanto a la presencia como a la participación y el logro de todos los estudiantes.
- ✓ Pone especial cuidado en aquellos grupos de estudiantes con mayor riesgo de ser marginados, excluidos o de tener rendimientos menores a los esperados.

Estas categorías deberán se abordadas de la mejor manera posible para cumplir con el con cada uno, otorgando una educación de calidad y equidad tal como nos comparte la CEPAL, citado por Ortega (2003) “La equidad se define como la igualdad de oportunidades de acceso, de tratamiento y de resultados” (1992).

2.3 LAS BARRERAS DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN.

Cuando hablamos de barreras de aprendizaje y participación, normalmente nos referimos a un impedimento en cuestión al aprendizaje del alumno, es decir, la dificultad la que experimenta cada educando para aprender; las mencionadas aparecen en contextos diferentes Booth y Aniscow (2002) esclarecen lo siguiente “Las barreras del aprendizaje y participación surgen de la interacción entre los/las estudiantes y sus contextos, las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias que afecten sus vidas” (p. 7)

2.3.1 TIPOS DE BARRERAS DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN EN EL MODELO EDUCATIVO 2018.

Se encuentran tres vertientes en este subtema, el primero hace referencia a lo actitudinal, es decir, todo lo relacionado con la actitud en el sector educativo, se pueden presentar casos de exclusión, no se les permite ser inscritos en la institución o como se menciona “La falta de inclusión”, donde el rechazo también está presente o en su defecto agresión. Tal como lo mencionan en aprendizajes clave para la educación integral: Estrategias de equidad e inclusión Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación. (2018)

Actitudinales: Aquellas relacionadas con la actitud de rechazo, la segregación, la exclusión o las actitudes sobreprotectoras de los actores que interactúan con el alumno (maestros de educación regular o especial, compañeros de grupo, madres y padres de familia, entre otros). Estas BAP comprenden acciones como la negación de inscripción o la falta de inclusión en las actividades debido a que no se planean teniendo en cuenta las características y necesidades del alumnado. Asimismo, cuando las familias o los compañeros asumen conductas de sobreprotección, agresión o rechazo, se limita la participación de los alumnos en el aula o en la escuela. (p. 26)

En el segundo lugar, se encuentra la categoría pedagógica, donde se engloba la enseñanza, los métodos, el cómo ejecutarlos. En algunos casos no se recurre a la pedagogía correcta para atender a estos alumnos, pues en ciertas ocasiones se trata de una enseñanza cuadrada no apta para el educando. La SEP (2018) nos define con mayor exactitud el tópico del que se está hablando:

Pedagógicas: Tienen en común que la concepción que tienen los educadores sobre sus acciones de enseñanza y prácticas de aprendizaje no corresponden al ritmo ni al estilo de aprendizaje del alumnado. Por ejemplo, cuando la enseñanza es homogénea o cuando el docente no ofrece los

apoyos requeridos para los alumnos pensando que, si lo hace, el resto del grupo se retrasará y no cubrirá el programa. Un ejemplo, referente a los alumnos con discapacidad, es cuando el docente planea para ellos actividades de grados inferiores argumentando que “no tienen la capacidad” o que las actividades son muy complicadas para el alumno. (p.26)

Por último, abordamos las barreras de aprendizaje y participación de organización, donde principalmente se centra en no usar los materiales idóneos para los educandos, así como los ambientes de aprendizaje que se general, dejando a lado lo contrario de la inclusión, esto puede provenir desde la sede educativa, bajo sus normas y la distribución del espacio inmobiliario, es decir, que la escuela no está adaptada a ciertos alumnos que requieren una atención más puntual. Dando un punto de vista superficial, me gustaría colocar puntualmente lo que nos comparte nuevamente la SEP (2018):

De organización: Las barreras de este tipo hacen referencia al orden y estabilidad en las rutinas de trabajo, la aplicación de las normas y la distribución del espacio y mobiliario. Por ejemplo, cambios en los salones, espacios o en actividades sin previa planeación; cuando los materiales no son accesibles al alumnado; así como ambientes de desorden dentro del aula, son factores que afectan negativamente el aprendizaje de cualquier alumno y, en el caso de los alumnos con discapacidad, se tornan más graves debido a que muchos de ellos necesitan estructura, estabilidad y rutinas para alcanzar el aprendizaje. (p. 26)

2.4 LA ESCUELA NORMAL: FORMADORA DE PROFESORES.

Las instituciones Normales, están destinadas precisamente a formar profesores, los cuales enfrentarán el gran reto de presentarse delante de ciertas personas y ser visto como el guía de su educación, donde el mismo está destinado a una formación continua, porque la carrera profesional del ser maestro está llena de constantes altibajos, donde también el fracaso está en la práctica, pero de todo ello se aprende, por eso se le denomina como formación continua, porque es un constante aprendizaje en la trayectoria como profesor. Las escuelas Normales de la república

mexicana son la sede central para desarrollar las competencias necesarias para entrar al terreno realista de la educación, qué en este caso, es la educación primaria. Figueroa (2000) “La formación de profesores de educación básica es identificada históricamente como tarea del Estado, y como uno de los campos más atendidos por la política educativa” (p. 119)

Todo esto se objeta desde su malla curricular, donde la misma esclarece los planes de estudios Cordova, (2012):

El Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria es el documento que rige el proceso de formación de maestros de educación primaria, describe sus orientaciones fundamentales y los elementos generales y específicos que lo conforman de acuerdo con las tendencias de la educación superior y considerando los modelos y enfoques vigentes del plan y los programas de estudio de educación básica. Su aplicación en las Escuelas Normales debe permitir que se atiendan, con oportunidad y pertinencia, las exigencias derivadas de las situaciones y problemas que presentará la actividad profesional a los futuros maestros de este nivel educativo en el corto y mediano plazos. (p.5)

2.4.1 CAMBIOS DE LA MALLA CURRICULAR EN LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA: LA EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO PARTE DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

El cambio siempre está presente, y esta vez se puede observar de manera significativa los cambios que se implementaron. En estos momentos, se trabaja con el plan de estudios 2018, ya que fue cambiado conforme al proceso de actualización derivado de igual manera del modelo educativo donde el rediseño de esta apuntala a calidad educativa , tal como nos puntualiza la DGESuM (2018):

La formulación de un plan integral para el diagnóstico, rediseño y fortalecimiento del Sistema de Normales Públicas a efecto de asegurar la calidad en la educación que imparta y la competencia académica de sus

egresados, así como su congruencia con las necesidades del sistema educativo nacional.

En conjunto, se agregó el curso de “Educación Inclusiva”, con un trayecto formativo: Bases teórico metodológicas para la enseñanza, donde la mencionada se debe cursar obligatoriamente en el quinto semestre, con un aproximado de cuatro horas a cubrir semanalmente. Todo esto cambio derivado a lo nuevo implementado, ya que se coloca a la par de básica y su modelo educativo.

2.4.1.2 ACUERDO 649 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS

Como se mencionaba anteriormente, la formación docente debe ir ligada con los planes de estudio, provocando así un conjunto de saberes en el proceso del Normalista con el fin de dotarlo de conocimientos precisos para el escenario educativo al que se enfrentará.

En este acuerdo se encuentra la fundamentación de todos sus fraccionamientos, donde se detalla la importancia de la formación docente, como lo puntualiza Córdova (2012)

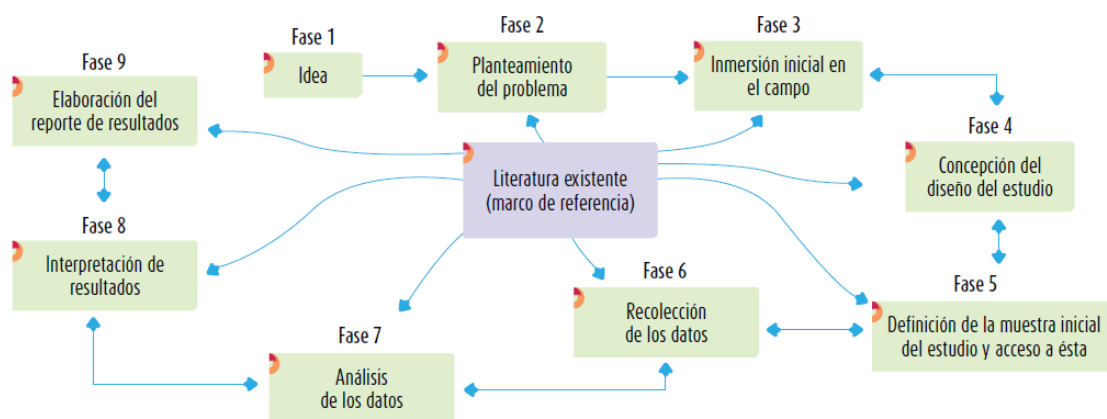
La formación de los docentes¹ de educación básica debe responder a la transformación social, cultural, científica y tecnológica que se vive en nuestro país y en el mundo. Ante los retos que ésta supone, el sistema educativo nacional ha puesto en marcha desde la primera década de este siglo un conjunto de medidas para hacer de la educación, en sus diversos tipos y modalidades, una de las piezas clave para atenderlos con mayores niveles de eficacia y eficiencia. (p.1)

Todo esto gira en torno a este acuerdo, mismo que alimenta la formación normalista, para que el posible egresado ejecute con idoneidad todo lo aprendido en la Escuela Normal.

3. METODOLOGÍA

La metodología de investigación que se implementará, es la investigación cualitativa; esta es de carácter descriptivo, donde se realiza la recolección de datos o información para analizar a profundidad, para indagar sobre la percepción del individuo y así encontrar distintos puntos de vista Sampieri (2014) “Enfoque cualitativo Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.7). Esta no contiene datos de conteo, es decir cuantitativos, sólo se estudia a las personas y su contexto para que de esta forma se puedan interpretar los fenómenos; que en este caso se centra en los conocimientos de los docentes en formación de octavo semestre, para detectar el grado de conocimientos, en lo que respecta a la materia previamente cursada (Educación Inclusiva) entorno a la inclusión y BAP (Barreras de aprendizaje y participación). A su vez se analizará el plan y programas que se presenta en el nuevo modelo educativo de la educación básica, para realizar la comparación de lo que se pide en los mismos y lo que arrojan los estudiantes normalistas del octavo semestre dando a conocer su preparación derivada del curso “Educación Inclusiva”.

A continuación, las fases de investigación promulgadas por Sampieri (2014):



CAPÍTULO II

5. MUESTRA.

Los sujetos de muestra que se emplearon en la investigación, son pertenecientes de la Escuela Normal de Coacalco, ubicada en Enrique Rébsamen 65, República Mexicana, 55705, San Francisco Coacalco, México.

Los mencionados que participaron en el instrumento fueron los Normalistas que cursan el octavo (Último) semestre de la Licenciatura en Educación Primaria, fueron un total de 19 alumnos de nivel superior, de los cuales sólo 16 respondieron, teniendo así un 84% de respuestas, lo cual valida los instrumentos de aplicación ya que se cuenta con más del 50%.

Por otro lado, las edades correspondientes de los sujetos de estudio oscilan entre los 20 y 25 años. La participación fue abierta, es decir sin distinción de género, ya que este estudio no está centralizado a un sexo en particular.

5.1 MÉTODO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

El método empleado para la realización de los instrumentos, en este caso el cuestionario de preguntas cerradas tiene carácter mixto, es decir, cualitativo y cuantitativo. Sampieri (2014), nos esclarece lo siguiente entorno a lo cuantitativo:

De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones". (p. 4)

Teniendo en cuenta lo mencionado, lo cuantitativo solo busca medir ciertas variables, todo es de orden numérico, para así también extraer los datos necesarios para afinar conclusiones.

Ahora bien, lo cualitativo ya no busca medir, sino solamente obtener los datos idóneos que permitirán emplear las conclusiones necesarias para el análisis de datos, nuevamente "El enfoque se basa en métodos de recolección de datos *no* estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones,

prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos)", (Sampieri, 2014. P 7). Teniendo esto en cuenta, se concluye que lo cualitativo simplemente busca "Cualidades", del sujeto que es investigado, otorgándonos ciertos panoramas que amplían el nexo de información y análisis.

El método mixto se compone por estos dos componentes, tanto medición como factores de cualidades, el mencionado tiene una gran ventaja, ya que se trata de cubrir dos aspectos importantes para la investigación, obteniendo un panorama amplio, el autor que hemos estado mencionado hace referencia precisamente a una de las ventajas (Sampieri 2014)

Lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno. Nuestra percepción de éste resulta más integral, completa y holística (Newman *et al.*, 2002). Lieber y Weisner (2010) señalan que los métodos mixtos "capitalizan" la naturaleza complementaria de las aproximaciones cuantitativa y cualitativa. La primera representa los fenómenos mediante el uso de números y transformaciones de números, como variables numéricas y constantes, gráficas, funciones, fórmulas y modelos analíticos; mientras que la segunda a través de textos, narrativas, símbolos y elementos visuales. Así, los métodos mixtos caracterizan a los objetos de estudio mediante números y lenguaje e intentan recabar un rango amplio de evidencia para robustecer y expandir nuestro entendimiento de ellos. (p. 537)

Como se ha mencionado, todo está neutralizado en el cuestionario, este está denominado como <<el instrumento más utilizado para recolectar datos es el cuestionario>>, mencionado por Sampieri (1998) y por Gayou (2003).

En el cuestionario se abarcaron los elementos primordiales para la presente investigación, para así cubrir los objetivos de la mencionada y concluir con un análisis que cubra la extensión de toda ésta.

El diseño del mencionado se ejecutó de manera accesible, ya que se realizó en la plataforma de Google Forms (Formularios de Google), donde los cuestionamientos fueron breves y precisos, mismos que estaban encaminados para recabar información necesaria que se deseaba conocer en los estudiantes Normalistas del octavo semestre de la Escuela Normal de Coacalco.

Cabe destacar, que el primer cuestionario fue aplicado de manera presencial el día 01 de Diciembre de 2021, con el objetivo de partir con un diagnóstico que enriqueciera la justificación del problema.

El segundo cuestionario fue a través de la liga ya mencionada, misma que se envió el día 01 de Abril de 2022, dando una apertura a las 14:00 hrs para su pronta contestación, este fue cerrado el día 08 de Abril de 2022, teniendo 16 como un total de respuestas, es decir el 84% de un 100%, lo cual hace validar la encuesta, ya que se cuenta con más del 50%.

5.2 INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Esta sección pertenece al vaciado de datos para su pronto análisis, las respuestas adquiridas nos direccionan a una gran reflexión, siendo estas de mayor interés en lo que respecta a la formación de los estudiantes normalistas del Octavo Semestre de la Escuela Normal del Coacalco.

Este se direcciona a los saberes que debe poseer el estudiante normalista para cumplir con su deber en la sociedad educativa, misma que se promulga desde el humanismo, dando así una educación idónea para el alumno.

Antes de seguir con dicho análisis, es necesario comprender los conceptos que se abordarán, para otorgar al lector un mayor bagaje de conocimiento para su entendimiento y comprensión:

Barreras de Aprendizaje (Pedagógicas): Se trata de las acciones del maestro pertinentes que no son las idóneas para atender a los alumnos, “No corresponden al ritmo de enseñanza ni al estilo de aprendizaje del alumnado” (SEP, 2018), en este caso nos inclinados a los educandos que presentan alguna discapacidad.

Dislexia: Jean Francois (2011), rescata el comunicado de la OMS “La dislexia es un trastorno específico de la lectura cuyo “rasgo principal es una dificultad específica y significativa en el desarrollo de las habilidades para la lectura que no puede explicarse únicamente por la edad mental, problemas de precisión visual, o una escolarización inadecuada”. Es decir, lee pseudopalabras por ejemplo en lugar de leer “Lobo” lo decodifica como “Lopo”, de igual manera, también confunden los

números con los letras, el número 3 suele ser asociado con la letra "E", tienen dificultad para leer y por supuesto no diferencian la derecha de la izquierda.

Disgrafía: Con ello se refiere a la inhabilidad de escribir correctamente, tanto letras como sílabas, aparece en los momentos de redacción, lectura y organización de ideas, se observa cuando el lápiz no es tomado adecuadamente, escritura excesivamente lenta o rápida, gran tamaño de letras, deformes, inmoderado espacio entre letras o de lo contrario compactas, letras irreconocibles y textos difíciles entorno a la comprensión.

Discalculia: Se le llama discalculia a la dificultad de asociar símbolos numéricos para realizar operaciones de aritmética, operaciones matemáticas y conceptos del mismo índole, así como números, un claro ejemplo se puntualiza al momento de asociar la palabra con el número, usa los dedos para realizar cálculos simples, es inevitable no olvide los procedimientos de cómo resolver ciertos ejercicios, de igual manera, no diferencia su derecha de la izquierda, es imposible la comprensión del concepto "Mayor" o "Menor", así como tener presentes las tablas de multiplicar.

Trastorno del procesamiento auditivo: Este es un trastorno que afecta el entendimiento del habla, quien lo padezca, suele entender los sonidos que se emiten al hablar, pero la barrera se presenta al momento de procesar la información y entenderla. De igual manera, se distraen con facilidad al escuchar sonidos muy fuertes o repentinos, tardan en responder cuando les hablan, presentan problemas para leer, así como ortografía.

TDAH: Se llama déficit de atención e hiperactividad, es un trastorno que se desarrolla en la niñez y dura hasta la adultez. Quienes presentan TDAH suelen tener problemas para concentrarse, hablan mucho, no respetan turnos, falta de atención, entre otros.

Discapacidad motriz: Se refiere como la incapacidad de participar en actividades diarias, quienes lo presentan, tiene dificultades para manipular objetos, o ingresar a diferentes espacios, lugares y actividades. Afecta el control y movimiento del cuerpo, se enfatiza en el equilibrio, desplazamiento, manipulación, y habla, así como su respiración.

Discapacidad auditiva: Se refiere a la disminución o pérdida para escuchar.

Hipoacusia: Pérdida de la audición, el umbral de audición es menor del que se maneja normalmente, no perciben o entienden el sonido, solamente es parcial a diferencia de la discapacidad auditiva.

Lengua de Señas Mexicana (LSM): Se refiere a la lengua que utilizan las personas sordas.

Discapacidad visual o baja visión: Decrecimiento total o parcial de la vista.

Síndrome de Down, Rett: Es la alteración genética, misma que provoca discapacidades intelectuales, retrasos en el lenguaje, problemas de memoria a corto o largo plazo, entre otros.

Discapacidad psicosocial o mental: El gobierno de México (2018), nos comparte que son disfunciones temporales o permanentes de la mente para realizar una o más actividades, se puede observar en el cambio radical de la persona, costumbres o hábitos, se relaciona con la depresión, esquizofrenia, psicosis, bipolaridad, entre otros.

Trastorno del Espectro Autista: Trastorno que afecta las habilidades de comunicación y socialización, tienen dificultad para interactuar con otras personas, afecta su capacidad de rendimiento en la escuela. Quienes lo presentan hacen poco contacto visual, no ven o escuchan a las personas, sus expresiones faciales no coinciden con lo que se está hablando, entre otros.

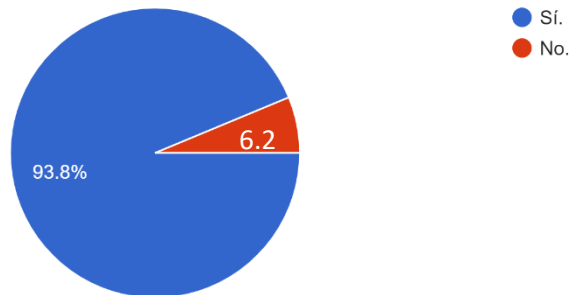
Aptitudes sobresalientes: Se trata de quienes tienen un intelectual superior a la media.

Entendiendo esto, damos paso al análisis de datos que se rescató mediante el cuestionario aplicado.

La primera cuestión aplicada es relativa al tema que se está abordando, las barreras de aprendizaje pedagógicas, para saber si el alumno normalista conoce el concepto del tópico que se aborda, donde un 93.8% dijo que sí y el 6.2% contestó que no.

¿Conoce qué son las barreras de aprendizaje y participación pedagógicas?

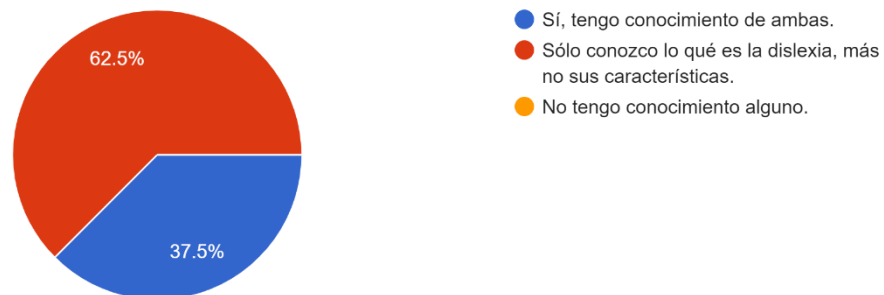
16 respuestas



La segunda pregunta mide el grado de conocimientos sobre la dislexia, así como sus características. Lo cual un 62.5% sólo conoce lo que es la dislexia, más no sus características, el 37.5% conoce las dos vertientes cuestionadas.

¿Sabe qué es la dislexia y sus características?

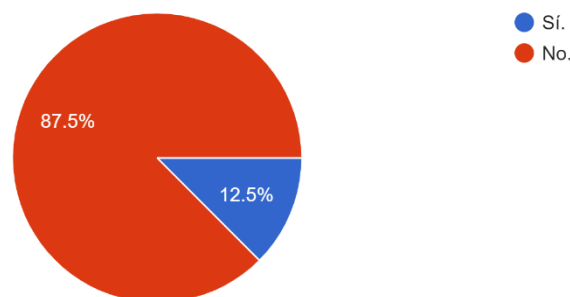
16 respuestas



En la pregunta tres se pregunta al normalista si posee los saberes necesarios para atender a un alumno con dislexia, un 87.5% dijo que no y el restante 12.5% dijo que sí.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con dislexia?

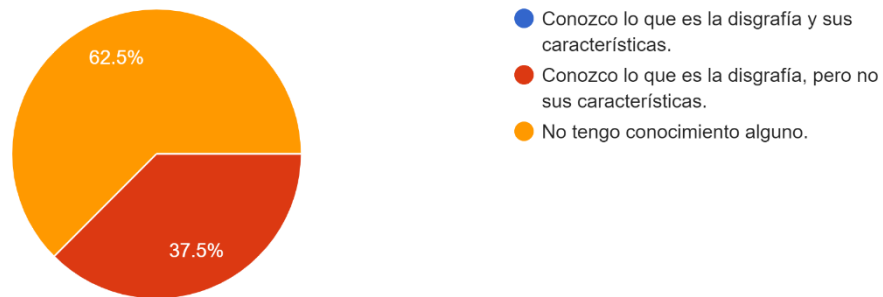
16 respuestas



La pregunta cinco trata de medir el conocimiento del normalista entorno a la disgrafía (Concepto) y sus características. Obteniendo un 62.5% en el cual el estudiante no tiene conocimiento alguno sobre de ello y el restante 37.5% dijo que conocía el concepto de disgrafía, pero no sus características.

¿Conoce lo qué es la disgrafía y sus características?

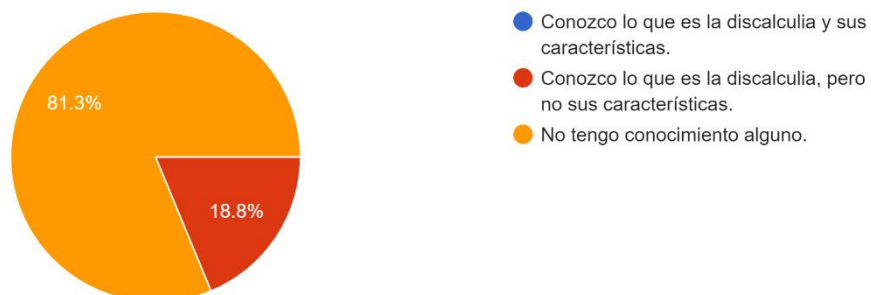
16 respuestas



En el cuestionamiento seis se aborda la discalculia (Concepto y características), donde el alumnado normalista plasmó sus saberes, obteniendo un 81.3% en alusión que no tienen conocimiento alguno, el 18.8% conoce lo que es la discalculia pero no sus características.

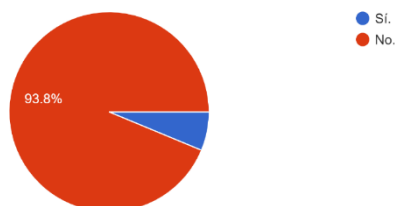
¿Sabe lo qué es la discalculia y sus características?

16 respuestas



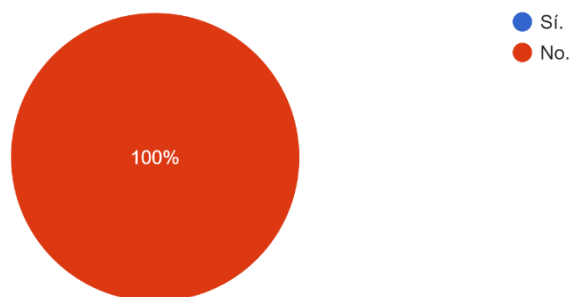
La pregunta siete se refiere al grado de conocimientos del normalista para atender a un alumno con discalculia, lo cual un 93.8% dijo que no tiene los saberes necesarios para atenderlo, mientras que un 6.2% contestó que sí.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discalculia?
16 respuestas



El cuestionamiento ocho busca conocer los conocimientos del normalista entorno a el Trastorno de procesamiento auditivo (Conceptos y características), lo cual un 50% contestó que no tiene conocimiento alguno, el 37.5% dijo que conocía lo que es el Trastorno de procesamiento auditivo, pero no sus características, y finalmente un 12.5% dijo que conocía tanto el mencionado, así como sus características.

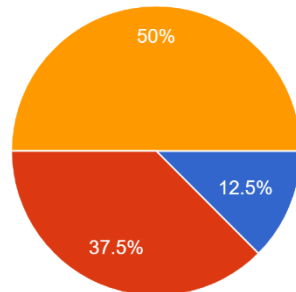
¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con el Trastorno de procesamiento auditivo?
16 respuestas



En la pregunta nueve se cuestiona sobre si el normalista posee los saberes necesarios para atender a un alumno con Trastorno de procesamiento auditivo, lo cual nos arrojó un 100% con "No".

¿Sabe lo qué es el Trastorno de procesamiento auditivo?

16 respuestas

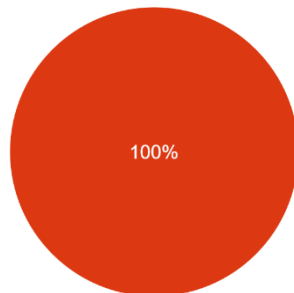


- Conozco lo que es el Trastorno de procesamiento auditivo y sus características.
- Conozco lo que es el Trastorno de procesamiento auditivo, pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

El cuestionamiento número diez mide si el normalista posee los saberes necesarios para atender a un alumno con Trastorno de procesamiento auditivo, donde un 100% contestó que no.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con el Trastorno de procesamiento auditivo?

16 respuestas

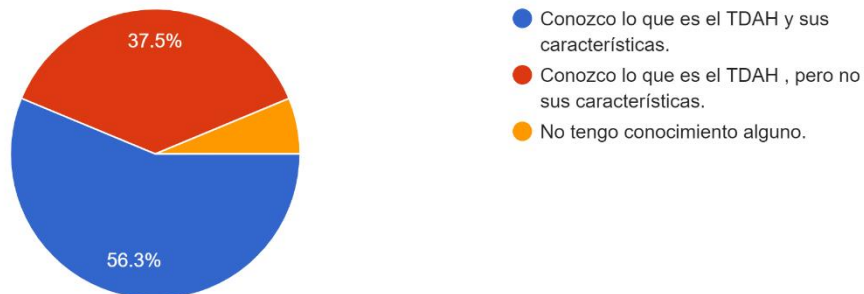


- Sí.
- No.

La pregunta once mide los conocimientos del normalista entorno al TDAH, lo cual un 56.3% dice conoce lo que es el TDAH y sus características, un 37.5% contestó que conocía el TDAH pero no sus características, y por último un 6.2% no tiene conocimiento alguno.

¿Sabe lo qué es el TDAH y sus características?

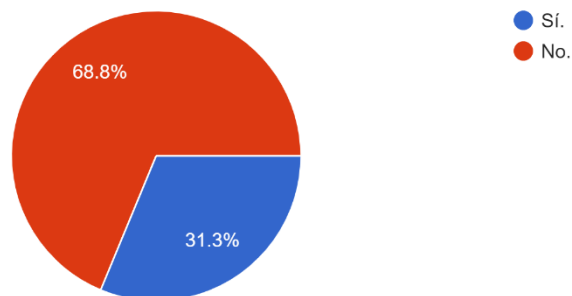
16 respuestas



En el cuestionamiento doce se pregunta sobre los saberes necesarios para atender a un alumno con TDAH, donde un 68.8% contestó que no, y el 31.3% dice que sí.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con TDAH ?

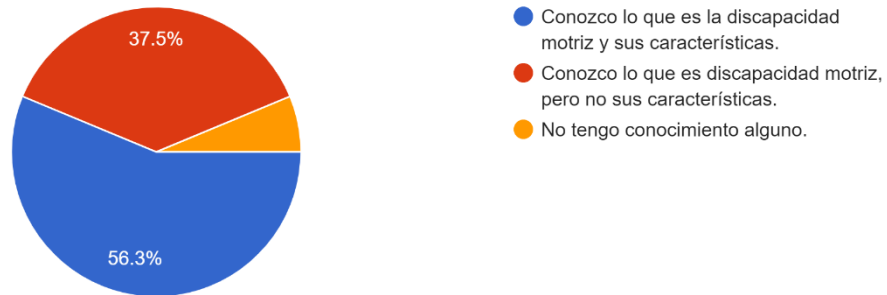
16 respuestas



La pregunta trece está centrada en conocer los si el docente normalista sabe lo que es la discapacidad motriz y sus características. El 56.3% conoce lo antes mencionado, así como sus características, el 37.5% conoce solamente lo que es la discapacidad motriz y el 6.2% no tiene conocimiento alguno.

¿Sabe lo qué es la discapacidad motriz y sus características?

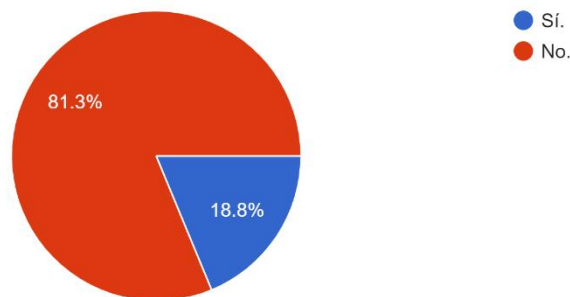
16 respuestas



El cuestionamiento catorce está enfocada en saber si el normalista sabe como atender a un alumno con discapacidad motriz. El 81.3% no los tiene y el restante 18.8% dijo que si poseía los saberes necesarios para atenderlos.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad motriz ?

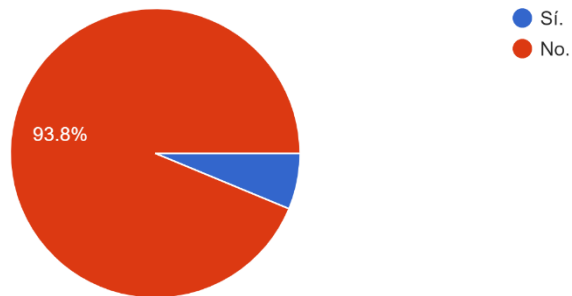
16 respuestas



La pregunta quince busca percibir el grado de conocimiento entorno a la discapacidad auditiva y sus características, el 56.3% conoce lo que es discapacidad auditiva, pero no sus características, el 31.3% conoce las dos vertientes y el 12.5% no tiene conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad auditiva?

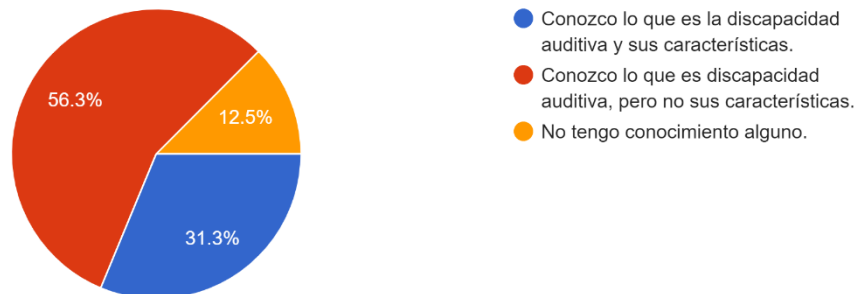
16 respuestas



El cuestionamiento dieciséis se refiere a los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad auditiva, un 93.8% dijo que no y el restante 6.2% contestó que sí.

¿Sabe lo qué es la discapacidad auditiva y sus características?

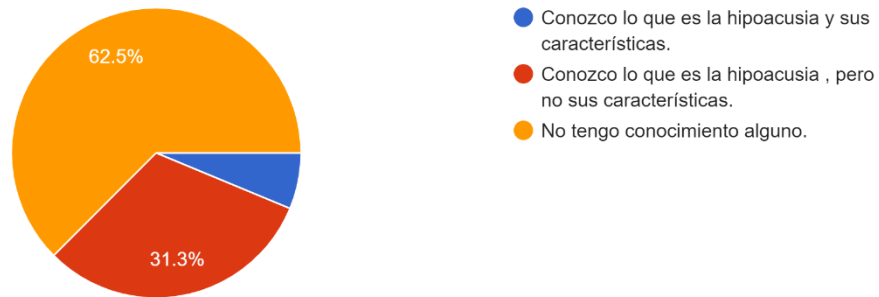
16 respuestas



La pregunta diecisiete está enfocada en conocer si el alumno normalista sabe lo que es la hipoacusia y sus características, el 62.5% no tiene conocimiento alguno, el 31.3% sólo conoce lo que es y el restante 6.2% conoce lo que es tanto sus características.

¿Sabe lo qué es la hipoacusia y sus características?

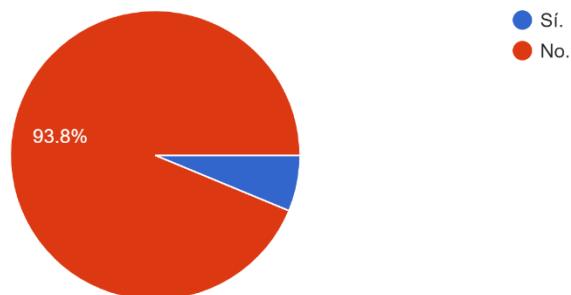
16 respuestas



En el cuestionamiento dieciocho trata de medir los conocimientos del normalista para el atendimento de la hipoacusia, en el cual un 93.8% nos dice que no y el 6.2% contestó que sí.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con hipoacusia?

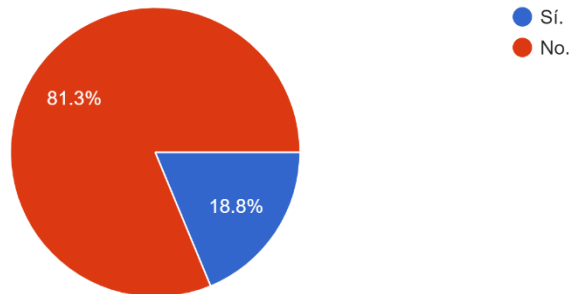
16 respuestas



La pregunta diecinueve se basa en medir el conocimiento del normalista para saber si el mencionado tiene conocimiento nato sobre la Lengua de señas mexicana (LSM). El 81.3% contestó que no y el 18.8% que sí.

¿Tiene usted el conocimiento nato de Lengua de Señas Mexicanas para poder comunicarse idóneamente con un alumno sordo?

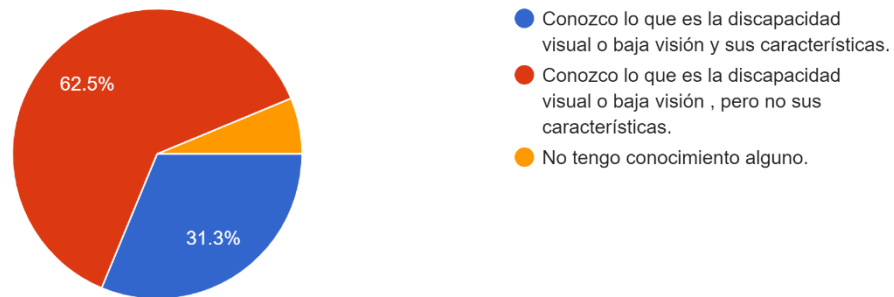
16 respuestas



En el cuestionamiento veinte se centra en conocer si el normalista sabe sobre la discapacidad o baja visión así como sus características. Un 62.5% conoce solamente lo que es la discapacidad o baja visión, el 31.3% conoce lo que es y sus características y el 6.2% no tiene conocimiento alguno.

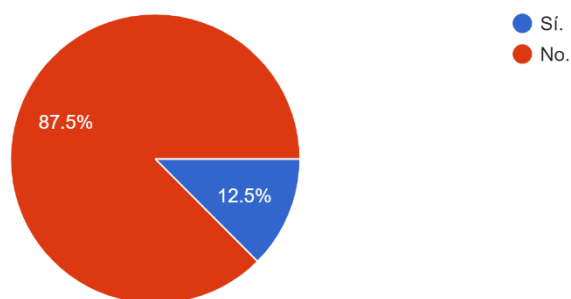
¿Sabe lo qué es la discapacidad visual o baja visión y sus características?

16 respuestas



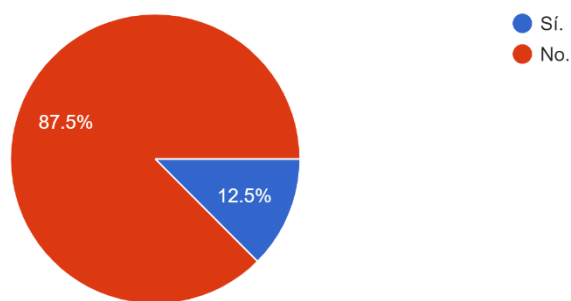
La pregunta veintiuno se centra en conocer si el normalista posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad visual o baja visión, donde el 87.5% contesta que no y el 12.5% dice que sí.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad visual o baja visión?
16 respuestas



La pregunta veintiuno se centra en conocer si el normalista posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad visual o baja visión, donde el 87.5% contesta que no y el 12.5% dice que sí.

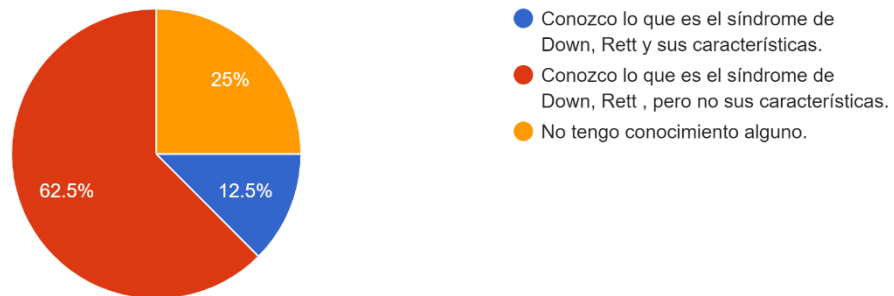
¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad visual o baja visión?
16 respuestas



El cuestionamiento veintidós pretende conocer si el normalista conoce sobre el síndrome de Down, Rett y sus características. El 62.5% conoce lo que es, más no sus características, un 25% no tiene conocimiento alguno y el 12.5% conoce lo que es y sus características.

¿Sabe lo qué es el síndrome de Down, Rett y sus características?

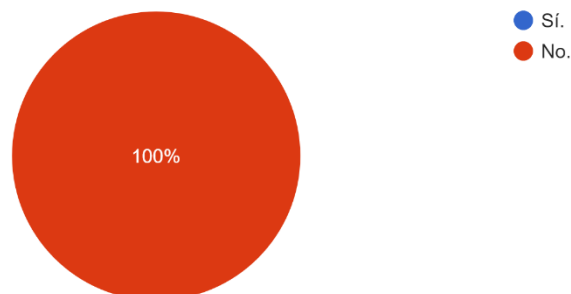
16 respuestas



En la pregunta veintitrés busca saber si el normalista posee los saberes necesarios para atender a un alumno con síndrome de Down, Rett, donde se obtiene un 100% con “No”.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con el síndrome de Down, Rett?

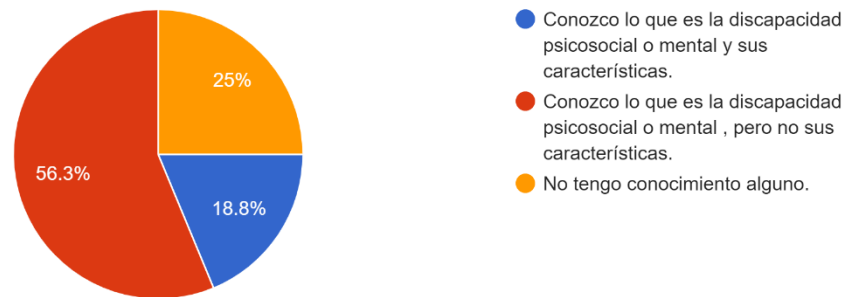
16 respuestas



El cuestionamiento veinticuatro trata de medir el conocimiento entorno a la discapacidad psicosocial o mental. El 56.3% conoce lo que es la discapacidad psicosocial o mental, pero no sus características, un 25% no tiene conocimiento alguno y el 18.8% conoce lo que es y sus características.

¿Sabe lo qué es la discapacidad psicosocial o mental y sus características?

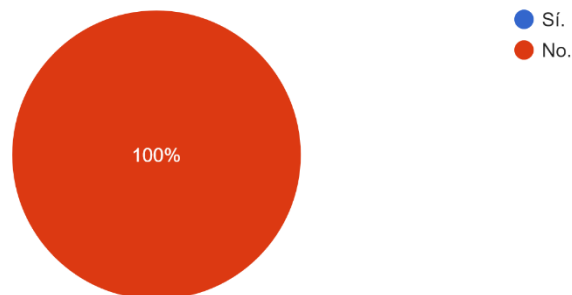
16 respuestas



La pregunta veinticinco trata de medir si el normalista posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad social o mental. Obteniendo un 100% con "No".

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad psicosocial o mental?

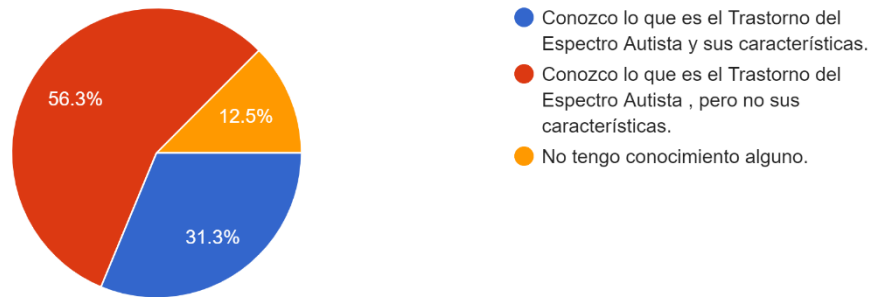
16 respuestas



En el cuestionamiento veintiséis está centrado en el conocimiento del espectro autista. El 56.3% conoce lo que es el trastorno del espectro autista, pero no sus características, un 31.3% tiene conocimiento de ambas vertientes y el 12.5% no tiene conocimiento alguno.

¿Sabe lo qué es el Trastorno del Espectro Autista?

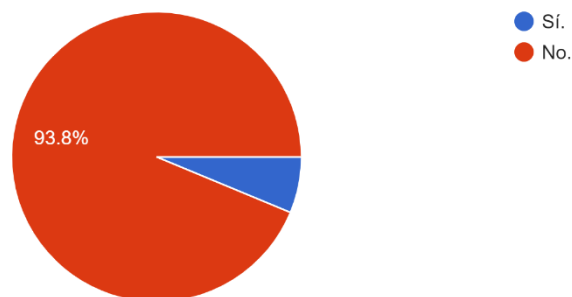
16 respuestas



En la pregunta veintisiete trata de saber si el normalista posee los saberes necesarios para atender a un alumno con trastorno del espectro autista, donde un 93.8% respondió que no y el 6.2% con sí.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con Trastorno del Espectro Autista?

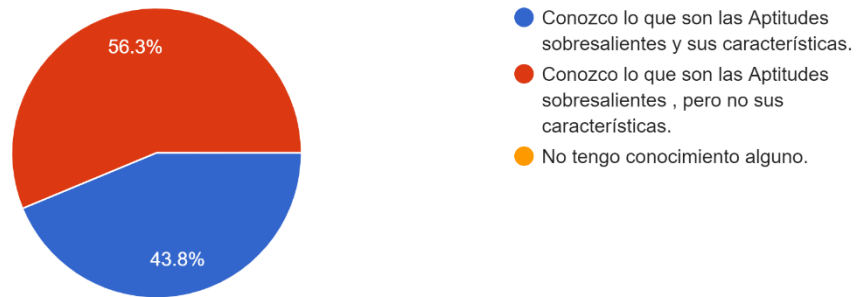
16 respuestas



El cuestionamiento veintiocho se enfoca a las aptitudes sobresalientes, donde los normalistas encuestados arrojaron un 56.3% perteneciente a que solo conocen lo que son las aptitudes sobresalientes y no sus características, el 43.8% conoce las dos vertientes.

¿Sabe lo que son las Aptitudes sobresalientes?

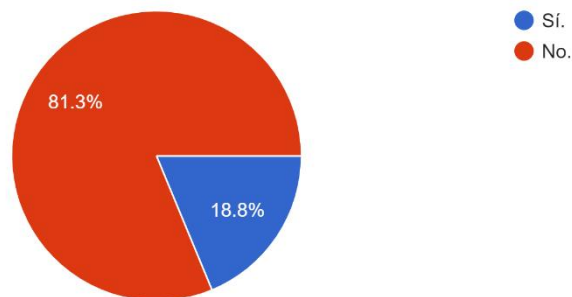
16 respuestas



En la pregunta veintinueve trara de medir los saberes del normalista para atender al alumno con aptitudes sobresalientes, lo cual un 81.3% dijo que no y el restante 18.8% contestó con sí.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con Aptitudes sobresalientes?

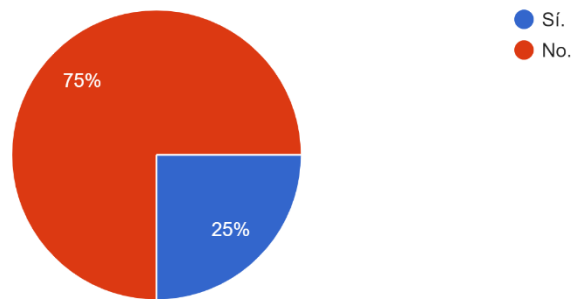
16 respuestas



El nodo de la pregunta treinta se basa en la relfexión del normalista entorno a las respuestas que se obtuvieron. La misma busca saber si el estudiante se considera un docente inclusivo, donde el 75% contesta no y el 25% sobrante dice que sí.

Reflexión: Entorno a sus respuestas, ¿Se considera un docente inclusivo?

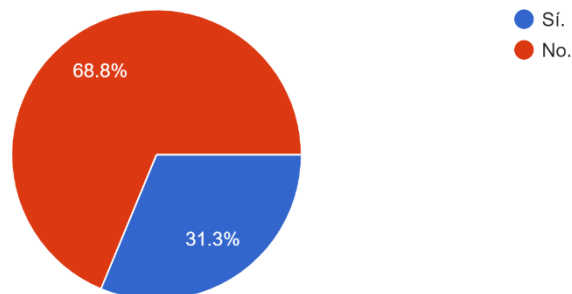
16 respuestas



El cuestionamiento treinta y uno está enfocado en saber si el curso de educación inclusiva le brindó al normalista los saberes necesarios para eliminar las barreras de aprendizaje. Obteniendo un 68.8% con “No” y un 31.3% con “Sí”.

De los conceptos manejados anteriormente, ¿Considera que el curso “Educación Inclusiva” le brindó los saberes necesarios para eliminar las barreras de aprendizaje Pedagógicas?

16 respuestas



Por último, en la pregunta treinta y dos se contrasta al normalista tomando en cuenta las respuestas que fueron otorgadas, donde se cuestiona si recurrirían a las prácticas individualizadas para atender a los alumnos que tengan alguna discapacidad. Un 87.5% contestó que sí y el 12.5% con “No”.

CAPÍTULO III

6. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.

En esta investigación, nuestro actor principal para guiar la investigación fue Sampieri. Primeramente, se debe conceder la idea de la investigación, misma que surgió desde mi práctica profesional en tercer semestre. Se postula que el propósito de la misma debe concentrarse en un mismo fenómeno Sampieri (2014: 358):

Creswell (2013a) recomienda a quienes se inician en la investigación cualitativa plantear el propósito en un párrafo aparte y concentrarse en un solo fenómeno, concepto, cuestión o idea que se quiera explorar y comprender, tomando en cuenta que conforme avance el estudio es probable que se identifiquen y analicen relaciones entre varios conceptos, pero por la naturaleza inductiva de la investigación cualitativa no es posible anticipar dichas vinculaciones al inicio del proyecto (Fox,2008). (p. 358)

El mencionado tardó un tiempo considerable, ya que para llegar a ello fue necesaria la reflexión de la práctica docente y sobre todo conocer los cursos que tenían la intención de formarnos en ciertos aspectos. El problema de investigación se detalló conforme a lo que se quería investigar, lo cual llevó a una delimitación del tema.

“El investigador debe emprender su estudio” (Sampieri, 2014), se refiere a la replantación del problema, donde un claro donde se tiene que establecer los objetivos para así trazar una línea de lo que se quiere alcanzar con la investigación, y sobre todo que enfoque se elegirá, que en este caso fue de corte cualitativo, ya que se quería extraer cualidades de los docentes Normalistas ya que se basa en el nodo de conocimientos de los mencionados.

Asimismo, la siguiente dimensión que se esclarece es la parte de los objetivos Sampieri (2014):

En primer lugar, es necesario establecer qué se pretende con la investigación, es decir, cuáles son sus objetivos. Con unas investigaciones se busca, ante todo, contribuir a resolver un problema en especial; en tal

caso, debe mencionarse cuál es ese problema y de qué manera se piensa que el estudio ayudará a resolverlo. (p.37)

Los objetivos se desplegaron en dos vertientes los cuales fueron: Objetivo general y objetivos específicos, los mismos se redactaron de manera que fuesen medibles, es por ello que sólo se cuentan con tres, teniendo un objetivo general y dos específicos.

Siguiendo con el seguimiento correcto, se ejecutaron las preguntas de investigación, Sampieri 2014 se permite citar a Christensen (2006):

Además de definir los objetivos concretos de la investigación, es conveniente plantear, por medio de una o varias preguntas, el problema que se estudiará. Hacerlo en forma de preguntas tiene la ventaja de presentarlo de manera directa, lo cual minimiza la distorsión. (p.38)

Las preguntas deben de acotar la investigación, es por ello que solo se realizaron tres, para que de igual forma se delimite el tópico que se eligió. Éstas deben cumplir los siguientes requisitos que León y Montero esclarecen:

- ✓ Que no se conozcan las respuestas (si se conocen, no valdría la pena realizar el estudio).
- ✓ Que puedan responderse con evidencia empírica (datos observables o medibles).
- ✓ Que impliquen usar medios éticos.
- ✓ Que sean claras.
- ✓ Que el conocimiento que se obtenga sea sustancial (que aporte conocimientos a un campo de estudio).

Estas fueron:

- 1.- ¿Qué grado de conocimientos tiene el estudiante Normalista de octavo semestre grupo 2 entorno a las barreras de aprendizajes pedagógicas?
- 2.- ¿El curso de Educación inclusiva formó al docente en formación idóneamente?

3.- ¿El docente en formación puede generar un aula inclusiva debido a su preparación?

De aquí, partimos a la parte de la justificación del problema, donde siguiendo al autor que fue recuperado, nos estipula lo siguiente Sampieri (2014)

Además de los objetivos y las preguntas de investigación, es necesario justificar el estudio mediante la exposición de sus razones (el para qué del estudio o por qué debe efectuarse). La mayoría de las investigaciones se ejecutan con un propósito definido, pues no se hacen simplemente por capricho de una persona, y ese propósito debe ser lo suficientemente significativo para que se justifique su realización. (p. 40)

En esta parte se explicó el porque es importante ahondar el tema de investigación seleccionado, donde principalmente se recuperaron autores que hablasen de aquel tópico, donde el sustento legal y normativo respaldó dicho apartado. De igual manera, se realizó un diagnóstico, para que el mismo fungiera como soporte de nuestra investigación.

En cuestión a la viabilidad del estudio, se esclareció desde el principio, ya que el mencionado debe ser accesible para que la investigación pudiese ser alcanzable, mismo como nos mencionan Martens (2010), y Rojas (2001), mismos que son citados por Sampieri (2014):

Recordemos que además de los elementos anteriores, es necesario considerar otro aspecto importante del planteamiento del problema: la viabilidad o factibilidad del estudio; para ello, debemos tomar en cuenta la disponibilidad de tiempo, recursos financieros, humanos y materiales que determinarán, en última instancia, los alcances de la investigación (Mertens, 2010 y Rojas, 2001). Asimismo, resulta indispensable que tengamos acceso al lugar o contexto donde se realizará el estudio. Es decir, tenemos que preguntarnos de manera realista si es posible llevar a cabo esta investigación y cuánto tiempo tomará efectuarla. Estas preguntas son particularmente

importantes cuando se sabe de antemano que se dispondrá de pocos recursos. (p.41)

Tomando lo anteriormente mencionado, la viabilidad de nuestro estudio fue correcta, ya que se delimitó al número de docentes normalistas a encuestar, así como los tópicos, lo cual llevó al análisis de resultados, mismo que abarcaron lo que se pretendía alcanzar, siendo así una investigación realista.

De manera más detallada. Me gustaría plasmar el gráfico de problemas cualitativos:

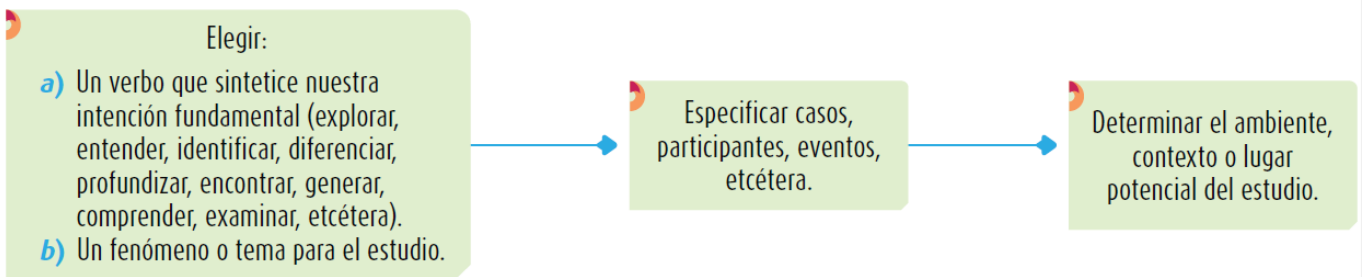


Ilustración 2 Gráfico para el planteamiento de problemas cualitativos. Fuente: Sampieri (2014)

Este fue el boceto utilizado para esclarecer la problematización de la investigación, por lo cual se estipuló de la siguiente forma:

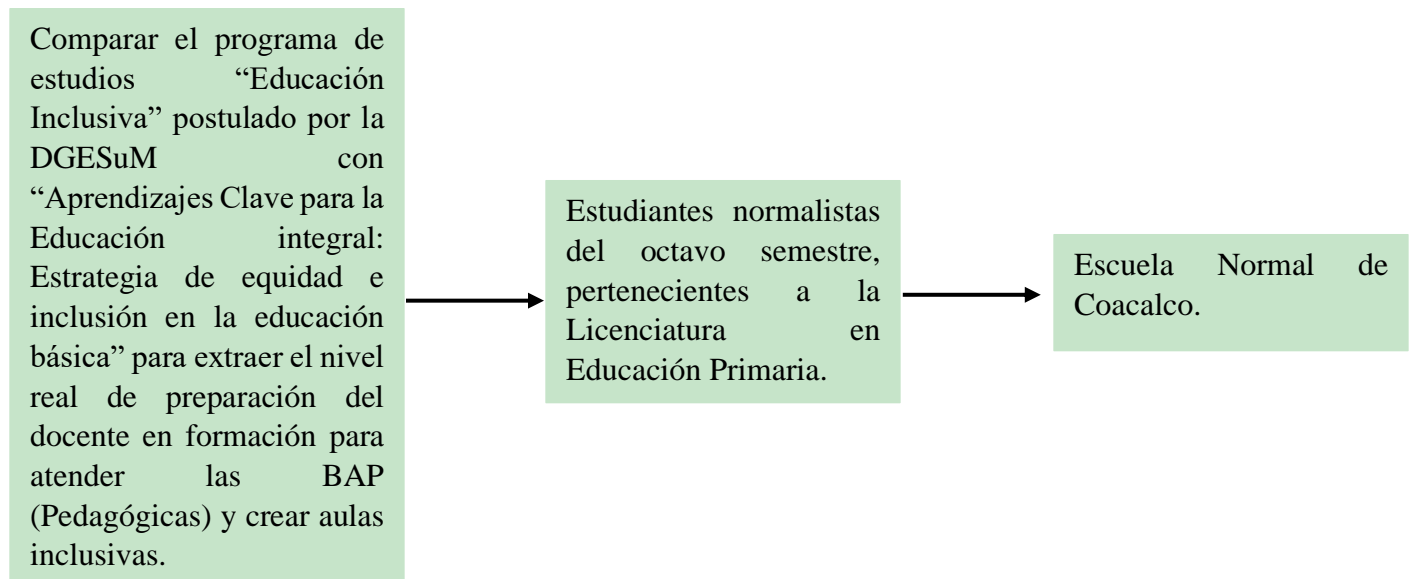


Ilustración 3 Gráfico para el planteamiento de problemas cualitativos. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con Sampieri (2014), en una investigación existen diversos instrumentos los cuales para medir las variables que son de nuestro interés. Los

mencionados son recursos utilizados para ahondar en el problema y sobre todo extraer información.

En este caso fue utilizado el instrumento del cuestionario, “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (Sampieri, 2014, p. 217), en este caso, se implementó en el campo de la Escuela Normal de Coacalco, cuyos docentes en formación del octavo semestre del grupo dos.

Los cuestionarios pueden ser de preguntas abiertas o cerradas, las preguntas cerradas solamente están expuestas a cierto tipo de respuestas, como nos comparte Sampieri (2014):

Las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben acotarse a éstas. Pueden ser dicotómicas (dos posibilidades de respuesta) o incluir varias opciones de respuesta. (p.217)

En el cuestionario implementado había entre tres y dos posibilidades de respuesta, ya que se quería medir tanto conceptos como conocimientos generales de los estudiantes Normalistas del octavo semestre del grupo dos, el cual facilitó el análisis del porcentaje de lo contestado, tal como nuestro especialista señala Sampieri (2014):

Las preguntas cerradas son más fáciles de codificar y preparar para su análisis. Asimismo, estas preguntas requieren un menor esfuerzo por parte de los encuestados, que no tienen que escribir o verbalizar pensamientos, sino únicamente seleccionar la alternativa que sintetice mejor su respuesta. Responder a un cuestionario con preguntas cerradas toma menos tiempo que contestar uno con preguntas abiertas. Cuando el cuestionario se envía por correo, se tiene un mayor grado de respuesta porque es fácil de contestar y completarlo requiere menos tiempo. (p.220)

De igual manera, el mencionado tenía preguntas abiertas Sampieri, (2014) “Preguntas abiertas no delimitan las alternativas de respuesta. Son útiles cuando no hay suficiente información sobre las posibles respuestas de las personas” (p. 220). Estas estuvieron presentes de manera en que sólo se postularon para obtener datos

como: Género, nombre completo, y edad, las mencionadas son más complejas de graficar, es por ello que se direccionaron a las variantes anteriormente estipuladas, sólo para obtener datos personales.

Las preguntas abiertas proporcionan una información más amplia y son particularmente útiles cuando no tenemos información sobre las posibles respuestas de las personas o la que tenemos es insuficiente (Phillips, Phillips y Aaron, 2013, citado por Sampieri 2014). También sirven en situaciones donde se desea profundizar una opinión o los motivos de un comportamiento. Su mayor desventaja es que son más difíciles de codificar, clasificar y preparar para el análisis. Además, llegan a presentarse sesgos derivados de distintas fuentes; por ejemplo, quienes enfrentan dificultades para expresarse en forma oral y por escrito quizá no respondan con precisión a lo que en realidad desean, o generen confusión en sus respuestas. El nivel educativo, la capacidad de manejo del lenguaje y otros factores pueden afectar la calidad de las respuestas (Saris y Gallhofer, 2007 y Black y Champion, 1976, citado por Sampieri 2014). Asimismo, responder a preguntas abiertas requiere mayor esfuerzo y más tiempo.

Siguiendo con el análisis de los mismos, todo tiene un proceso natural, pero en este caso es nulo, ya que se trata de una investigación cualitativa. Los instrumentos aplicados requieren de un análisis profundo para derivar para continuar con la construcción de la profunda indagación, Sampieri (2014) nos comparte lo siguiente (p.396):

Como se ha mencionado en varias ocasiones, el proceso cualitativo no es lineal ni lleva una secuencia como el proceso cuantitativo. Las etapas constituyen más bien acciones que efectuamos para cumplir con los objetivos de la investigación y responder a las preguntas del estudio; son acciones que seuxtaponen, además de ser iterativas o recurrentes. No hay momentos en el proceso en el que podamos decir: aquí terminó esta etapa y ahora sigue tal etapa. Al ingresar al campo o ambiente, por el simple hecho de observar lo que ocurre estamos recolectando y analizando datos, y en esta labor puede

ir ajustándose la muestra. Muestreo, recolección y análisis son actividades casi paralelas. Desde luego, no siempre la muestra inicial cambia.

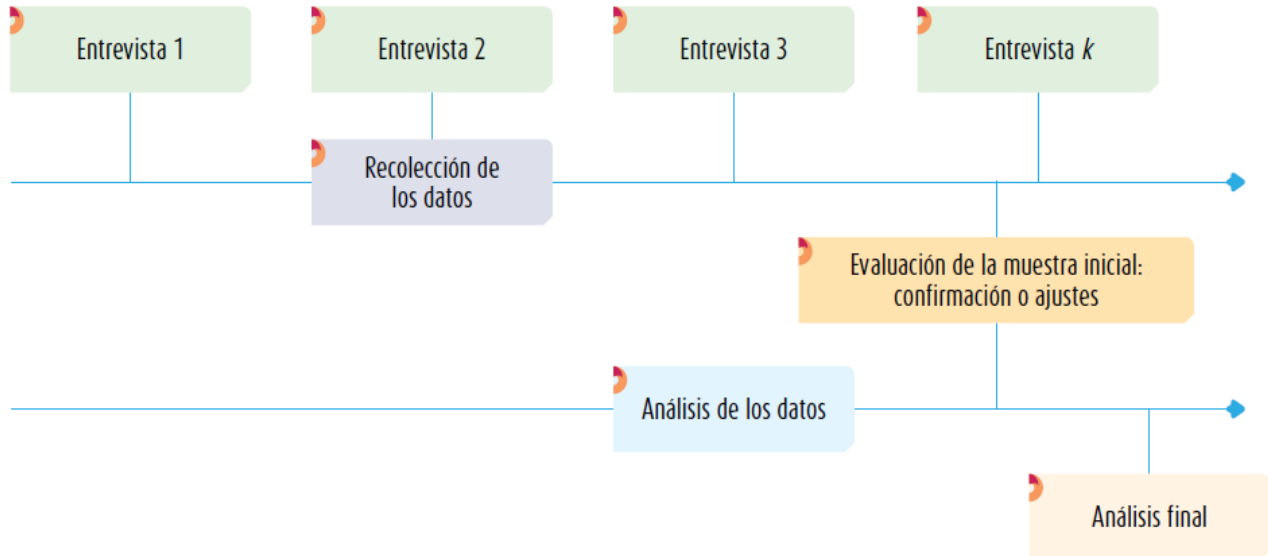


Ilustración 4 Naturaleza del proceso cualitativo ejemplificada con un tipo de recolección de datos, Sampieri (2014)

En este caso se realizaron cuestionarios, sabemos que lo anteriormente ilustrado se encamina a las entrevistas, pero Sampieri (2014) nos confirma que se puede utilizar para otro método de recolección “En la figura se pretende mostrar el procedimiento usual de recolección y análisis de los datos con el método de las entrevistas, pero pudieran ser sesiones en grupo, revisión de documentos o de artefactos, observaciones u otro método para recabar información”

19 normalistas fueron encuestados los cuales contestaron en un periodo de una semana, tomando en cuenta que el primero de abril del 2022 se envió dicha liga.

Durante la recolección de datos no se modificó ningún parámetro, ya que las preguntas abordadas abonaban información que se necesitaba para realizar el análisis de los datos, llegando así a la reflexión de los mismos para encaminarlos a un análisis final conforme a lo que se estableció desde un principio en la investigación.

En cuanto al análisis primero fue necesaria la recolección de datos para después examinar detenidamente los resultados arrojados, al ser una investigación

qualitativa, los parámetros son distintos, donde los mencionados no requieren un análisis uniforme.

CAPÍTULO IV.

7. El panorama real del estudiante normalista: La escasa formación que recibe para poder cumplir con lo que se dicta en la ley.

Durante la investigación se aplicaron ciertos instrumentos que arrojaron información exacta sobre lo que se pretendía investigar. A lo largo del periodo, esto formuló ciertas preguntas, las cuales me direccionaron a una amplia reflexión, ya que el sistema educativo (SEP), engloba ciertas cuestiones que pretenden ser alcanzadas, pero ¿Ellos qué nos otorgan a nosotros que estamos en proceso de formación?

Primeramente, es cierto que la “Escuela ideal” debe ser alcanzada en cierto límite de tiempo, pero me percaté que no es así. Enfoquémonos en las barreras de aprendizaje y participación (Porque ese el tópico principal que se aborda en la presente investigación), de las cuales se nos compactan tres, mismas que son compartidas por la SEP. En este caso nos enfocamos a las barreras de aprendizaje y participación pedagógicas, las cuales hacen alusión al método de enseñanza del docente, el cual no es acertado para los educandos.

Se comprende aquella direccionalidad, dejar a lado ciertos tipos de enseñanza, pues fue por ello que la educación se promulgó como humanista, pero ¿Cómo pretenden ofrecer una educación de calidad con enfoque humanista sin darle prioridad a la formación de los docentes (Y estudiantes normalistas) en un primer plano?, con ello me refiero a la poca capacitación o formación que se nos propone, misma que doy seguimiento con los resultados que arrojaron los estudiantes normalistas de la Escuela Normal de Coacalco, pertenecientes al grupo 2.

Este tema o tópico surge desde mi cuestionamiento a ciertas estipulaciones, mismas que dieron frutos en mi primera intervención en el tercer semestre, correspondiente al año 2019, en la cual un alumno estaba diagnosticado con disgrafía y un bloqueo de lenguaje, quien estaba en total desventaja al entrar a un ritmo educativo que no le favorecía, ya que la docente titular del grupo direccionaba

un ambiente de aprendizaje idóneo para los demás, llegando así al trabajo individualizado, mismo que la SEP quiere dejar a un lado. Es aquí donde aquel contraste se presenta, ya que la escuela inclusiva precisamente quiere incluir al educando, mas no integrar.

Me gustaría compartir la conceptualización de “Integración” misma que son compartidos por la SEP (2018)

- Ubica a los estudiantes en las escuelas, en las cuales tienen que adaptarse a la enseñanza y aprendizajes existentes, así como a la organización de los mismos.
- Acoge a alumnos diversos, que, bajo la lógica de la homogeneidad, estaban fuera del sistema y deben ser integrados.
- Contempla que el problema está en el alumno, lo que requiere de adecuaciones especiales al sistema.
- El alumnado “diferente” se inscribe dentro del grupo “normalizado” y para atender sus diferencias se diseñan programas o actividades específicas para estos, es decir, una especie de propuesta curricular adaptada. (p.21)

Ahora bien, en términos de Inclusión se infiere lo siguiente SEP (2018)

- Se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder de manera adecuada a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos.
- Busca asegurar la equidad y la calidad en la educación, considerando a todos los alumnos sin importar sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje.
- También busca eliminar todas las prácticas de discriminación, exclusión y segregación dentro de la escuela al promover el aprendizaje de todo el alumnado.
- Se relaciona con: · Acceso · Permanencia · Participación · Aprendizaje (p.21)

La diferencia entre ambas es notoria, en la integración solamente se tiene en cuenta al educando en ciertas actividades donde se tiene que adaptarse al sistema

educativo, dejando de lado sus necesidades educativas. Mientras tanto la inclusión adecua todo el ambiente de aprendizaje para que el alumno trabaje bajo un idóneo ambiente de aprendizaje, donde se despliegan las relaciones estipuladas, en acceso porque la escuela debe brindarle educación sin excepción alguna (Y esto es dirigido a todos los niños), en cuestión a permanencia, se refiere a que el estudiante no abandone los estudios, logrando así la finalización de los mencionados.

En cuestión a la participación, está ligada a todo lo que se desarrolle en la escuela, dejando a lado la integración, misma que solo se presenta cuando consideran posible al educando. Y por último el aprendizaje, mismo que deberá ser propio para el alumno.

7.1 El contraste “La realidad y la expectativa”: Lo que se pretende alcanzar y lo que es posible.

Durante el análisis de lo aplicado, fue imposible no tener más cuestionamientos entorno a los resultados que estaban siendo arrojados. Ya he hecho mención de mi experiencia ante estas situaciones, donde concluyo que la formación es deplorable para alcanzar lo que se nos dicta por la Secretaria de Educación Pública.

Algunos de los docentes normalistas conocen sobre lo que se ejecuta, por ejemplo, en este caso sería que los menciones tienen noción de lo que es la dislexia, el Trastorno de Procesamiento auditivo, TDAH, discapacidad motriz, discapacidad auditiva, hipoacusia, discapacidad visual, síndrome de down, discapacidad psicosocial o mental, Trastorno del Espectro Autista, y aptitudes sobresalientes. Me gustaría hacer énfasis en la palabra **algunos**, ya que ciertos estudiantes manifestaron no tener conocimiento alguno de ellos.

Con esto doy paso a las características de aquellos trastornos y discapacidades, donde un gran desfase se presenta al saber que el docente normalista tenga la noción de aquellos trastornos o discapacidades, pero no de las características de las mencionadas, esto hace que el docente normalista no conozca el amplio panorama que se necesita en el sistema educativo, algo que no es posible debido a la formación del mismo.

Ahora bien, en cuestión al atendimento de los alumnos que presentan ciertos trastornos o discapacidades, este t3pico resulta muy importante, ya que todo se rige en la escuela inclusiva, misma que debe ofrecer calidad y excelencia, esa es la realidad del sistema educativo, pero existe el contraste, donde un porcentaje del docente normalista no posee las habilidades y conocimientos id3oneos para atender a un alumno que presente alguna discapacidad o trastorno, llegando as3 a no eliminar precisamente una barrera de aprendizaje, dejando de lado o no cumpliendo lo que se dicta en la Ley General de Educaci3n.

Los cuestionados promulgaron cierta acci3n que tambi3n est3 fuera del marco de la educaci3n, aquellos mencionaron que recurrir3an a las pr3cticas individualizadas para atender a un alumno con estas caracter3sticas, siendo as3 un gran contraste con lo que se quiere cumplir en la educaci3n de M3xico, porque ellos precisan que todo acto individualizado debe quedar fuera de nuestra pr3ctica docente, logrando as3 un ambiente de aprendizaje inclusivo.

Me permito manifestar con el siguiente gr3fico la informaci3n recabada y realizar la triangulaci3n de los datos, tomando en cuenta nuestro soporte legal, mismas que provienen de dos vertientes, una de ellos es el plan de estudios Aprendizajes clave: Estrategias de equidad e inclusi3n en la educaci3n b3sica y el otro proviene de la DGESuM del curso de "Educaci3n inclusiva".

Documentos oficiales

Lo que se plasma en ellos

“Aprendizajes clave, estrategias de equidad e inclusión en la educación básica”

“Dentro de las comunidades escolares, las prácticas inclusivas exigen, la eliminación de las BAP”

Competencias profesionales del Curso de Educación Inclusiva emitido por la DGE SuM:

Decide estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y participación, asegurando una educación inclusiva.

Escuela ideal que se “Pretende alcanzar”

Inclusiva

Realidad del docente normalista.

- No cuenta con los saberes necesarios para eliminar o minimizar barreras de aprendizajes.
- Sólo conoce algunos tipos de discapacidades y trastornos.
- No completamente las características de dichos trastornos o discapacidades.
- Está ausente de conocimiento en las estrategias que aplicaría.

- Recurrirían a las prácticas individualizadas.
- Consideran no satisfactoria su formación conforme al curso de educación inclusiva.
- Se perciben como docente no incluyente.

El gráfico antes plasmado reluce el contraste de las tres vertientes que se querían comparar desde un principio, con ellos me permito explicarlo ampliamente. Desde aprendizajes Clave Estrategias de equidad e inclusión en la educación básica, se plasma textualmente que se deberán eliminar o minimizar las barreras de aprendizaje, todo esto fundamentado en la Ley General de Educación, ahora bien, desde el curso de “Educación Inclusiva”, (Mismo que pertenece a la DGE SuM) se comparte que en las competencias profesionales (Con competencias profesionales me refiero a las habilidades que debe desarrollar el docente formación precisamente con el curso), también se promulga que el estudiante normalista deberá seleccionar las estrategias pedagógicas para minimizar las barreras de aprendizaje y participación, con ello se pretende alcanzar a lo que llamaron “La escuela ideal” desde un enfoque inclusivo.

Desde las encuestas aplicadas se pueden encontrar distintas inconsistencias e irregularidades con lo que se “Pretende alcanzar”, con la realidad del docente normalista, una de ellas es que el curso no ofrece lo que sus competencias profesionales dictan, ya que los encuestados manifestaron que no conocían ciertas discapacidad o trastornos, otro porcentaje comunicó si saberlas pero no sus características y en el peor de los casos emitieron un conocimiento nulo ante aquellas discapacidades o trastornos, desde este punto considera ilógico que el curso de educación inclusiva proyecte tales competencias si no se les dotó a los estudiantes un buen conocimiento ante ello, con ello trae como consecuencia que el normalista no aplique estrategias para eliminar o minimizar barreras de aprendizaje y participación, consiguiendo así a docentes no inclusivos que utilizarían las prácticas individualizadas para atender a los alumnos que presentan BAP.

La nula formación de los docentes trae consigo una serie de resultados, mismos que se contrastarán con Aprendizajes Clave para la Educación Integral: Estrategias de equidad e inclusión en la educación básica. Ya que aquellos documentos requieren la eliminación de las BAP, pero aquí me permito inferir ¿Cómo serán eliminadas si no se cuenta con los saberes necesarios para realizar dicho

requerimiento?, porque se supone que el curso de “Educación Inclusiva” los prepararía para aquello tan importante en nuestras escuelas desde un enfoque inclusivo, el nodo del problema se centra en lo antes mencionado, en el dicho curso que no cumple con lo necesario para ofrecer una educación de calidad, todo ello deriva a diversas secuelas para el futuro atendimiento ya que un 75% de docente normalistas no se consideraron inclusivos, sumando el hecho que un porcentaje alto 68.% nos comunica que el curso de Educación Inclusiva no les brindó los saberes necesarios para eliminar o minimizar las BAP.

Así que las áreas de oportunidad extraídas del curso son muy visibles, donde se llega a la conclusión que dicho curso de Educación Inclusiva no formó al alumno normalista entorno a la minimización o eliminación de las barreras de aprendizaje y participación. La DGE SuM postula lo siguiente:

En este sentido, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGE SuM), presenta los Planes de Estudio 2018 para la formación inicial de los futuros profesores en Educación Básica. Cabe destacar que dichos Planes, están orientados por el enfoque basado en el desarrollo de competencias y una metodología centrada en el aprendizaje. Más aún, se incorporan elementos de flexibilidad académica que caracterizan a la Educación Superior para adaptar y construir trayectos formativos congruentes con un currículo vinculado con las necesidades de los estudiantes y con los distintos contextos en los que se encuentren situadas las Escuelas Normales.

Se indica que se realiza un currículo vinculado con las necesidades de los estudiantes y con los distintos contextos que se encuentren las Escuela Normales, esta mencionada es su expectativa, pero ya se expuso que la realidad es otra, así que no se cumple con su objetivo principal, mismo que es formar idóneamente a las Normalistas.

7.1.1 Hacia la mejora de la formación del normalista.

Conforme a lo anteriormente expuesto, mi propuesta para este trabajo se direcciona precisamente a la mejora del curso. Primeramente, estaría fundamentada en los documentos oficiales, uno de ellos es la Ley General de Educación misma que plasma lo siguiente en su artículo 7 fracción II inciso b (2019)

Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables; (p.3)

Nuestro segundo fundamento se posiciona con el artículo 3° constitucional justamente en su inciso F (2019)

Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación; (p.4)

Y por último en Aprendizajes Clave para la Educación Integral: Estrategias para la equidad e inclusión en la educación básica, donde se comparte en el módulo de prácticas inclusivas (2018), se deberán eliminar las BAP.

Me permito dar paso a la explicación de la propuesta ya fundamentada en estas tres vertientes legales, la misma permea en el aumento de horas del curso de Educación Inclusiva, en lugar de 4 horas por semana, se manejaría a 6 horas por semana para alcanzar los conocimientos idóneos de dicho curso, de igual manera implementar en el mencionado las discapacidades y trastornos existentes para explicar que son, sus características y las estrategias pertinentes para atender las mismas, considero importante impartir el curso desde segundo semestre, ya que el bagaje de conocimientos es meramente amplio y obtenerlo desde una formación inicial sería muy fructífero para el docente normalista.

El trayecto formativo al que pertenecería dicho curso sería el mismo, el cual es bases teórico metodológicas, mismo que expone lo siguiente todo esto acorde al Diario Oficial de la Federación en su acuerdo 649 Diario Oficial de la Federación, acuerdo número 17/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican. (2018):

El trayecto concibe a los profesores como agentes educativos que ejercen una importante mediación en la adquisición de los aprendizajes en sus estudiantes, pero que tienen como meta última la intervención educativa en el contexto escolar, el facultamiento de la persona que aprende y la formación de ciudadanos responsables, activos y comprometidos con la sociedad. Ofrece los fundamentos y conocimientos teórico-metodológicos en los que se sustenta el desarrollo infantil; centra su atención en los procesos de aprendizaje y la enseñanza que permitan potenciar competencias y habilidades cognitivas, socioemocionales y afectivas, que contribuyan a afrontar con pertinencia los retos globales de la sociedad del conocimiento. Sienta bases para la interiorización razonada de valores y actitudes, la apropiación y movilización de aprendizajes complejos para la toma de decisiones, la solución de problemas y la creación colaborativa de nuevos saberes, como resultado de su participación activa en ambientes educativos experienciales y situados en contextos reales.

Considera además, los referentes básicos relacionados con los enfoques, métodos y estrategias que sustentan los procesos de planeación y evaluación de los aprendizajes, la educación inclusiva y la gestión escolar, los cuales contribuirán a desarrollar capacidades para mejorar e innovar la práctica docente. (p.20)

Nos podemos percatar que dicho trayecto se implementa para una educación inclusiva, misma que buscamos en esta propuesta de mejora para el curso de Educación Inclusiva, de igual manera se abona junto con las finalidades formativas del curso, las rescato las más importantes Diario Oficial de la Federación, acuerdo

número 17/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican. (2018):

- Promover una formación psicopedagógica que permita potenciar el desarrollo y el aprendizaje de sus alumnos.
 - Impulsar el desarrollo de la identidad profesional, a partir del reconocimiento de las dimensiones que estructuran el trabajo docente, para fortalecer el compromiso y la responsabilidad con la profesión.
 - Propiciar el desarrollo de los valores universales para concebir a la educación como un derecho de todos los seres humanos.
 - Promover el reconocimiento y la revalorización de las diferencias como principios para la atención educativa a la diversidad, fomentando la igualdad y la inclusión en una escuela para todos.
 - Identificar las características actuales de la educación básica en nuestro país, así como las bases legales y normativas que la regulan.
 - Posibilitar la adquisición de los elementos de la planeación estratégica como referentes para una gestión educativa centrada en la mejora del aprendizaje.
- (p. 20 – 21)

De igual manera, se propone que haya un periodo de práctica profesional desde segundo semestre cuyo enfoque sea meramente inclusivo para proyectar lo aprendido en el curso así realizando un unión idónea de Teoría – Práctica, todo esto para asegurar al normalista aquellas estrategias para ofrecer una educación de calidad y sobre todo inclusiva donde el mismo elimine o minimice las barreras de aprendizaje pedagógicas que presenten sus alumnos, eludiendo las prácticas individualizadas para trabajar con los educandos que presentan BAP, también el aplicar lo aprendido suele ser fundamental para interactuar con el escenario realista y detonar la reflexión sobre la misma, así como de las estrategias aprendidas en clase, alcanzando un bagaje para trabajar con aquellos alumnos que presentar BAP pedagógicas.

Con ello se pretendería alcanzar una mejora bilateral, uno de ellos es la mejora del curso de educación inclusiva, así como el fortalecimiento del docente normalista para garantizar una minimización o eliminación de las barreras de aprendizaje pedagógicas.

8. CONCLUSIONES.

A lo largo de este trabajo, he sido específica con lo que se quiere dar a conocer, colocando en primer plano a la formación de los docentes normalistas, ya que con mayor fortuna he desarrollado mi camino como estudiante de Escuela Normal por aproximadamente tres años, los mismos que han repercutido en mi vida académica, así como en mis trayectos formativos, obteniendo una mayor visualización para la educación, también abrió mis horizontes precisamente en la problemática expuesta en este trabajo, misma que se detectó en el tercer semestre.

Dicha investigación abordó temas trascendentales, ya que en estos momentos se forma parte de la “Escuela Ideal”. Aquel concepto ha estado presente durante el trayecto de la educación en México, ya que se pretende acabar con ciertas estipulaciones, que en este caso fueron las barreras de aprendizaje pedagógicas para así evadir las prácticas individualizadas y formar un clima meramente inclusivo.

Por ello se planteó el objetivo general “Comparar el programa de estudios “Educación Inclusiva” postulado por la DGESuM con “Aprendizajes Clave para la Educación integral: Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica” para extraer el nivel real de preparación del docente en formación para atender las BAP y crear aulas inclusivas”, para valorar todas estas vertientes que se vieron reflejadas tanto en el contraste de resultados como en las respuestas obtenidas, triangulando “Lo que debe ser y lo que es posible”.

Conforme se fue avanzado en el proyecto de investigación, se logró enfatizar algunos puntos reflexivos, tales como la importancia de que el alumno normalista obtenga una formación idónea para atender a los educandos, respetando ritmos de aprendizaje, así como los trastornos o discapacidades que presenten, lo cual conllevaría a que el niño no presente deserción escolar o por el contrario aumentarán aquellas barreras de aprendizaje, así como formar un ambiente de aprendizaje agradable con el alumno, que al cumplir con ello se eliminan las prácticas individualizadas, mismas que provocan señalamiento de los alumnos hacia aquellos que presentan barreras de aprendizaje.

En el capítulo I me gustaría enfatizar la reflexión que tuvieron algunos docentes normalistas al momento de encuestarlos, ya que manifestaron ciertos comentarios entorno a la preocupación de su formación, porque no conocían los conceptos abordados, llegando a la conclusión de que necesitaban un cambio en su malla curricular para cumplir con lo que se dicta la ley, sumando el hecho de su mera vocación para atender a sus alumnos de manera homogénea. Analizar la información ha requerido un trabajo de comparación, mismo que está plasmado en los objetivos de esta investigación, la muestra fue una vertiente significativa, la cual ha sido estudiada a detalle, así como los resultados obtenidos de cada estudiante, aquello nos dotó de ciertas mejoras a su malla curricular.

El normalista en general comunica que el curso tiene deficiencias entorno a brindar una educación inclusiva, lo cual ayudó mucho a esta investigación para realizar una comparación de los documentos legales, a lo cual estipule como “El panorama real del estudiante normalista: La escasa formación que recibe para poder cumplir con lo que se dicta en la ley”.

De igual manera, analizar los documentos oficiales desarrolló una pequeña disputa entre lo que se quiere alcanzar, contra lo que se otorga, llenándose de áreas de oportunidad, mismas que son vistas en el capítulo III, donde se encontró mayor énfasis tanto en las discapacidades como trastornos, regalándonos un área de oportunidad muy grande en los normalistas que están por egresar, prontos a recibir un cargo directo en el sistema educativo. Aquello hace referencia a nuestro objetivo específico “Detectar el grado de conocimientos de los estudiantes en formación de séptimo semestre en lo que respecta a la materia previamente cursada entorno a la inclusión y BAP”.

El normalista está consciente de que las practicas individualizadas serían la primera vertiente para atender las barreras de aprendizaje pedagógicas, es necesario obtener un perfecto bagaje de conocimientos entorno a lo mencionado, ya que las respuestas han generado una inquietud entorno a su instrucción.

Me gustaría compartir los conceptos utilizados para referirse a los trastornos y discapacidades, al ser escuchados o leídos suelen interpretarse como palabras

fuerzas o incorrectas, pero la realidad es otra, se deben usar los términos correctos, con ello no provocamos el señalamiento del niño o sobrenombres que podrían alterar su estado emocional, simplemente recibe el nombre correcto acorde a lo diagnosticado, dejando las palabras en diminutivos como “Sordito”, entre otras. La terminología correcta es **discapacidades o trastornos**, deben referirse de esta manera porque es ético y profesional.

La mayoría de la muestra tiene claramente la noción entorno a la inclusión, ya que nos comparten que no se consideran docentes inclusivos, lo cual deja mucho que analizar y catalogar.

Es importante reconsiderar lo que realmente se necesita para cumplir, puesto que el sector educativo no conoce el panorama real de lo que se vive actualmente, dejando a la deriva ciertos aspectos a considerar en un futuro.

Lo encontrado en esta presente investigación áreas de oportunidad que deberían ser tomadas en cuenta, ya que la formación del docente es meramente importante. Ya que será el agente que guíe sus prácticas a un entorno meramente inclusivo.

Estamos a tiempo de abonar una excelente formación docente, ya que el cambio sería meramente significativo, apoyando a los alumnos que tienen BAP, alcanzando parte de la escuela ideal que se ha planteado desde 2017.

9. REFERENCIAS

ACNUDH. (1996). Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos. ¿En qué consiste la buena gobernanza?. <https://www.ohchr.org/es/good-governance/about-good-governance#:~:text=El%20concepto%20de%20gobernanza%20hace,evaluaci%C3%B3n%20al%20proceso%20de%20gobernar>.

Bazán, J. (2014). Un acercamiento a la definición de modelo educativo. Texto derivado de una Ponencia presentada en el Foro de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo de la Educación Media Superior, organizado por la Secretaría de Educación.

Booth, Tony, Ainscow, Mel. (2002). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Unesco. Oficina Regional de Educación para América Latina y atención educativa el Caribe /Centre for Studies on Inclusive Education.

Camilloni, Alicia. (2008). El concepto de inclusión educativa: Definición y redefiniciones. Dossie Políticas Educativas – Campinas, v.2, n.1, p.1-12, dez. 2008 – ISSN 1982-3207. Recuperado de: <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/pec/files/2016/05/Camilloni-Inclusi%C3%B3n-educativa.pdf>

Coord. (2019). Educación Especial, una modalidad del sistema educativo. Recuperado de: http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones_especial09.pdf Daniel López (coord.). Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2009.

Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. En J.A. Trujillo Holguín, A.C. Ríos Castillo y J.L. García Leos (coords.), Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana (pp. 135-157), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

D.E.G.S u.M. (s. f.). *Plan de estudios para la formación de Maestros de Primaria*. Dirección General de Educación Superior para el Magisterio. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de https://www.dgesum.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios

D.E.G.S u.M. (2020). *Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria, Curso Educación Inclusiva*. México: DGE SuM. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1HUMvG0c84jx6567SVIQuaXxg5v_26shx/view

Diario oficial de la Federación. (2019). Ley general de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Diario oficial de la Federación. (2017). Modelo educativo para la Educación Obligatoria: Educar para la libertad y creatividad. México: SEP.

Diario oficial de la Federación. (2018). ACUERDO número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican. (Continúa de la Quinta Sección). México: SEP.

Diario oficial de la Federación. (2012). ACUERDO número 649 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria México: SEP.

Diario oficial de la Federación. (2017). MODELO Educativo para la Educación Obligatoria. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública. México: SEP.

Educa y aprende. (2009). Educación Inclusiva. Recomendaciones de la UNESCO para una inclusión educativa. <https://educayaprende.com/educacion-inclusiva/#:~:text=La%20UNESCO%20define%20la%20educaci%C3%B3n,la%20exclusi%C3%B3n%20en%20la%20educaci%C3%B3n.>

Secretaria de Educación Pública. (2017). Aprendizajes Clave para la educación Integral. México: SEP. Recuperado de https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf

SEP. (S/F). La reforma educativa. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/145862/Reforma_Educativa_GAT.pdf

Figueroa Millán, Lilia M. (2000). La formación de docentes en las escuelas normales: entre las exigencias de la modernidad y las influencias de la tradición. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), XXX(1),117-142.[fecha de Consulta 23 de Febrero de 2022]. ISSN: 0185-1284. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27030105>

Flores, V., García, I., & Romero, S. (2017). Identificación de prácticas inclusivas de docentes formadores de docentes. *Liberabit*, 23(1), 39-56. doi:10.24265/liberabit.2017.v23n1.03

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.

Rodríguez, J. (2013). Una mirada a la pedagogía tradicional y humanista. Presencia universitaria. Recuperado de: http://eprints.uanl.mx/3681/1/Una_mirada_a_la_pedagog%C3%ADa_tradicional_y_humanista.pdf

L. Villoro. (1992). Sobre el concepto de Revolución. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* (Madrid), Num 11, 277 – 290. [Fecha de consulta 23 de Febrero de 2022]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>

Ortega Estrada , Federico (2003). La equidad en educación básica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), XXXIII(2),119-134.[fecha de Consulta 5 de Julio de 2022]. ISSN: 0185-1284. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27033205>

Pernet, Cyril R., & Dufor, Olivier, & Démonet, Jean-Francois (2011). Redefiniendo la dislexia: explicando la variabilidad. *Escritos de Psicología - Psychological Writings*, 4(2),17-24.[fecha de Consulta 7 de Junio de 2022]. ISSN: 1138-2635. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=271022095003>.

Secretaría de Educación Pública. (2018). Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación. México: SEP.

Servicios de Apoyo a la Educación Regular. (2017). Manual de Apoyo a la Educación Inclusiva Operatividad de los Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). SEDUC. Recuperado de:<https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/doctos-edos/CAMP-MANUAL-USAER.pdf>

10. ANEXOS

Educación Inclusiva

Objetivo: Obtener el grado de conocimientos de los docentes normalistas entorno a las barreras de aprendizaje, impuestas tanto por el nuevo modelo educativo de Aprendizajes Clave para la Educación Integral como por el curso "Educación Inclusiva". Así como la satisfacción de dicho curso ofertado por la DEsUGEM para atender las aulas inclusivas.

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad Motriz?

- Sí
- No

¿Conoces las requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad auditiva?

- Sí
- No

¿Sabes qué es la hipoacusia?

- Sí
- No

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad visual?

Sí

No

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad intelectual?

Sí

No

¿Sabes que es la discapacidad psicosocial?

Sí

No

¿Conoces los requerimientos puntuales para atender a un alumno con discapacidad psicosocial?

Sí

No

¿Sabes Lengua de señas mexicanas a la perfección?

Sí

No

¿Sabes que es el Espectro autista?

Sí

No

¿Conoces los requerimientos puntales para atender a un alumno con Espectro autista?

- Sí
- No

¿Conoces los requerimientos puntales para atender a un alumno con aptitudes sobresalientes?

- Sí
- No

¿Consideras que el curso "Educación Inclusiva te proporcionó los saberes necesarios para atender un aula inclusiva?

- Sí
- No



Cuestionario de valoración sobre la detección del grado de conocimientos de los estudiantes en formación pertenecientes al octavo semestre en torno a la inclusión y las barreras de aprendizaje y participación (Pedagógicas)

Pedimos su atenta colaboración para responder este cuestionario. Las respuestas serán de gran estimación para analizar los conocimientos adquiridos durante el curso de "Educación inclusiva" entorno a las barreras de Aprendizaje y Participación (Pedagógicas)

Nombre *

Texto de respuesta breve

Género *

Texto de respuesta breve

Edad *

Texto de respuesta breve

¿Conoce qué son las barreras de aprendizaje y participación pedagógicas? *

Sí.

No.

¿Sabe qué es la dislexia y sus características? *

Sí, tengo conocimiento de ambas.

Sólo conozco lo que es la dislexia, más no sus características.

No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con dislexia? *

Sí

¿Conoce lo qué es la disgrafía y sus características? *

- Conozco lo que es la disgrafía y sus características.
- Conozco lo que es la disgrafía, pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Sabe lo qué es la discalculia y sus características? *

- Conozco lo que es la discalculia y sus características.
- Conozco lo que es la discalculia, pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discalculia? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué es el Trastorno de procesamiento auditivo? *

- Conozco lo que es el Trastorno de procesamiento auditivo y sus características.
- Conozco lo que es el Trastorno de procesamiento auditivo, pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con el Trastorno de procesamiento auditivo? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué es el TDAH y sus características? *

- Conozco lo que es el TDAH y sus características.
- Conozco lo que es el TDAH , pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con TDAH ? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué es la discapacidad motriz y sus características? *

- Conozco lo que es la discapacidad motriz y sus características.
- Conozco lo que es discapacidad motriz, pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad motriz ? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué es la discapacidad auditiva y sus características? *

- Conozco lo que es la discapacidad auditiva y sus características.
- Conozco lo que es discapacidad auditiva, pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad auditiva? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué es la hipoacusia y sus características? *

- Conozco lo que es la hipoacusia y sus características.
- Conozco lo que es la hipoacusia , pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con hipoacusia? *

- Sí.
- No.

¿Tiene usted el conocimiento nato de Lengua de Señas Mexicanas para poder comunicarse idóneamente con un alumno sordo? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué es la discapacidad visual o baja visión y sus características? *

- Conozco lo que es la discapacidad visual o baja visión y sus características.
- Conozco lo que es la discapacidad visual o baja visión , pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad visual o baja visión? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué es el síndrome de Down, Rett y sus características? *

- Conozco lo que es el síndrome de Down, Rett y sus características.
- Conozco lo que es el síndrome de Down, Rett , pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con el síndrome de Down, Rett? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué es la discapacidad psicosocial o mental y sus características? *

- Conozco lo que es la discapacidad psicosocial o mental y sus características.
- Conozco lo que es la discapacidad psicosocial o mental , pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con discapacidad psicosocial o mental? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué es el Trastorno del Espectro Autista? *

- Conozco lo que es el Trastorno del Espectro Autista y sus características.
- Conozco lo que es el Trastorno del Espectro Autista , pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con Trastorno del Espectro Autista? *

- Sí.
- No.

¿Sabe lo qué son las Aptitudes sobresalientes? *

- Conozco lo que son las Aptitudes sobresalientes y sus características.
- Conozco lo que son las Aptitudes sobresalientes , pero no sus características.
- No tengo conocimiento alguno.

¿Posee los saberes necesarios para atender a un alumno con Aptitudes sobresalientes? *

- Sí.
- No.

Reflexión: Entorno a sus respuestas, ¿Se considera un docente inclusivo? *

Sí.

No.

De los conceptos manejados anteriormente, ¿Considera que el curso "Educación Inclusiva" le brindó los saberes necesarios para eliminar las barreras de aprendizaje Pedagógicas? *

Sí.

No.

Entorno a sus respuestas ¿Recurriría a las prácticas individualizadas para atender a los alumnos que tienen alguna discapacidad? *

Sí.

No.